



Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca

Facultad de Bellas Artes

Versión Ejecutiva del Plan de estudios 2015

Licenciatura en Gestión Cultural y Desarrollo Sustentable



Elaboración:

Facultad de Bellas Artes

Centro de Evaluación e Innovación Educativa de la UABJO



Aprobado en lo general y en lo particular por el:

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Bellas Artes el 16 abril de 2015

El H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma “Benito Juárez de Oaxaca” el 11 de marzo de 2016.



Directorio Institucional

Lic. Eduardo Martínez Helmes
Rector

M.E. Leticia E. Mendoza Toro
Secretaria General

M.E. César Roberto Trujillo Reyes
Secretario Académico

M.A. Silviano Cabrera Gómez
Secretario Administrativo

Dr. Saúl Zenteno Juárez
Secretario de Finanzas

Dr. Aristeo Segura Salvador
Secretario de Planeación

M.A. Romualdo Toledo Ambrosio
Secretaría de Vinculación

M.A. Roberto Valdivieso Suastegui
Secretaría Técnica

C.P. Pedro Rafael Martínez Martínez
Contralor General

Lic. Daniel Jiménez Arango
Abogado General





Directorio de la Escuela de Bellas Artes

Mtra. Liliana Rocío García Valentín
Directora de la Escuela de Bellas Artes

Lic. Fidel Torres González
Coordinador Académico de la Licenciatura en Música

Lic. Tania Itandehui Chávez Díaz
Coordinadora Académica de la Licenciatura en Artes Plásticas y Visuales

Lic. Liliana Silva Carmona
Coordinadora Académica de la Licenciatura en Gestión Cultural y Desarrollo Sustentable

Lic. Eduardo Luna Ángel
Coordinador Académico de la Instructoría en Música.

Lic. Nely Aidé Cruz Espinoza
Coordinadora de la Instructoría en Artes Plásticas

Lic. Ivonne Amparo Gallegos Carrasco
Coordinadora de Difusión y Vinculación

Lic. Lizet Melisa Sánchez Méndez
Coordinadora de Servicio Social y Titulación

Lic. Luis Omar Santiago Hernández
Coordinador de Planeación

C.P. Juan Javier García Díaz
Coordinador Administrativo



H. Consejo Técnico de la Escuela de Bellas Artes

Mtra. Liliana Rocío García Valentín

Presidenta

Lic. Horacio Olmedo Sánchez
Consejero Técnico Propietario Profesor
Lic. en Artes Plásticas y Visuales

Lic. Tania Itandehui Chávez Díaz
Consejero Técnico Suplente Profesor
Lic. en Artes Plásticas y Visuales

C. Yoshie Israel Domínguez Ángeles
Consejero Técnico Propietario Alumno
Lic. en Artes Plásticas y Visuales

C. Eric Fabián Pérez Gaitán
Consejero Técnico Propietario Alumno
Lic. en Artes Plásticas y Visuales

Lic. Fidel Torres González
Consejero Técnico Propietario Profesor
Lic. en Música

Lic. Néstor Gutiérrez Jiménez
Consejero Técnico Suplente Profesor
Lic. en Música

C. Ernesto Jesús Rodríguez
Consejero Técnico Propietario Alumno
Lic. en Música

C. Joan Jimmy Santiago López
Consejero Técnico Propietario Alumno
Lic. en Música

Lic. Omar Agustín Aquino López
Consejero Técnico Propietario Profesor.
Instructoría en Artes Plásticas

Lic. Eloy Francisco Jiménez Sosa
Consejero Técnico Suplente Profesor
Instructoría en Artes Plásticas

C. Gabriela Vásquez López
Consejero Técnico Propietario Alumno
Instructoría en Artes Plásticas

C. Rocío Monserrat Gómez Moreno
Consejero Técnico Propietario Alumno
Instructoría en Artes Plásticas

Lic. Lili Urbietta Morales
Consejero Técnico Propietario Profesor
Instructoría en Música

C. Sócrates Luis Juárez Urbietta
Consejero Técnico Suplente Profesor
Instructoría en Música.

C. Antonio Espinoza Rodríguez
Consejero Técnico Propietario Alumno
Instructoría en Música.

C. Emmanuel Bautista González
Consejero Técnico Propietario Alumno
Instructoría en Música



Comité Curricular

Mtra. Liliana Rocío García Valentín
Responsable

Integrantes:

Dra. Elisa Margarita Maass Moreno
Dra. Agustina Susana Limón y Sandoval
Mtra. Guadalupe Cardoso Hernández
L.C.E. Luis Omar Santiago Hernández

Asesoría Metodológica Curricular

M.E. Magaly Hernández Aragón
L.C.E. Liliana Silva Carmona
L.C.E. Carlos Eliseo Díaz Córdova
L.C.E. Omar de Jesús Aquino López
L.C.E. Yaroslay Milady Delgado Juárez
L.C.E. Sara Yessenia Ángeles Guevara
L.C.E. Wilfrido Miguel Hernández

**Personal Centro de Evaluación e Innovación Educativa (CEVIE)
de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca**



**Personal del Centro de Evaluación e Innovación Educativa (CEVIE) de la
UABJO**

M.E. Magaly Hernández Aragón
Directora

L.C.E. Liliana Silva Carmona
Coordinadora de Proyectos Curriculares

L.C.E. Carlos Eliseo Díaz Córdova
Coordinador de Procesos Curriculares

L.C.E. Guadalupe Gerónimo López
Coordinadora de Evaluación de Programas Educativos

L.C.E. Leonor García Quezada
Coordinadora de Educación Continua

L.C.E. Omar de Jesús Aquino López
Asistente Académico

L.C.E. Sara Yessenia Angeles Guevara
Asistente Académico

L.C.E. Yaroslay Milady Delgado Juárez.
Asistente Académico

L.C.E. Wilfrido Miguel Hernández
Asistente Académico

L.C.E. Cindy Deyanira Martínez Ramírez
Asistente de la Coordinación de Evaluación de Programas Educativos

Ing. Rolando Hugo Cruz Vásquez.
Coordinador de Recursos Gráficos y Audiovisuales

L.C.E. Imelda Eréndida Méndez Canseco
Coordinadora Administrativa



Índice

1. Fundamentación	11
2.1 Marco contextual nacional.....	12
2.2 Marco contextual estatal	22
2.3 Marco Normativo.....	40
2.4 Marco educativo disciplinar.....	55
2.5 Marco epistemológico.....	68
2.6 Marco pedagógico y curricular	73
3. Filosofía Institucional.....	77
4. Perfiles Académicos.....	79
5. Campo Laboral.....	81
6. Organización y Estructura curricular.....	82
Fuentes de consulta.....	91



1. Fundamentación

Fundamentación

La Fundamentación del Plan de estudios de la Licenciatura en Gestión Cultural y Desarrollo Sustentable se integra de cinco marcos: *marco contextual*, en el cual se brinda un panorama geográfico, demográfico, económico, social y cultural a nivel nacional y estatal donde se circunscribe el Programa Educativo; *marco normativo*, se enuncian las bases normativas internacionales, nacionales, estatales e institucionales en el que se sustenta el desarrollo formativo del Programa y la disciplina de la gestión cultural; el *marco educativo disciplinar*, plantea el estudio de las condiciones educativas en el país y entidad federativa, así también el análisis de las características de los programas educativos afines que se ofertan en el estado y país; el *marco epistemológico* establece la definición, delimitación y alcances del campo de la Gestión Cultural y el Desarrollo Sustentable, así como sus tendencias disciplinares; y finalmente se desarrolla el *marco pedagógico y curricular* en el cual se indican los paradigmas y modelos que orientan las prácticas educativas así como la organización y estructura del currículo.

2.1 Marco contextual nacional

Este marco presenta un análisis de las condiciones geográficas, demográficas, económicas, sociales y culturales a nivel nacional que muestran las necesidades y demandas relacionadas con la disciplina; lo que permite identificar las características que debe poseer el presente Plan de estudios y dar con ello respuesta a las condiciones del contexto, así como justificar la oferta del Programa Educativo de la Licenciatura en Gestión Cultural y Desarrollo Sustentable.

2.1.1 Dimensión geográfica

La República Mexicana es comprendida por una extensión territorial de 1,964,375 km², de los cuales 1,959,248 km² son superficie continental y 5,127 km² son superficie insular. A este territorio debe añadirse la Zona Económica Exclusiva de mar territorial, que abarca 3,149,920 km², por lo que la superficie total del país asciende a 5,114,295 km². A nivel mundial ocupa el lugar número 13 en extensión territorial (INEGI, 2013).

Mapa de la República Mexicana



Fuente: INEGI, 2005.

La extensión y la ubicación geográfica del país le permiten tener una gran variedad de climas y ecosistemas. Estas condiciones propician que el país posea una amplia gama de ecosistemas en los cuales habita una inmensa variedad de especies animales, vegetales y hongos. La biodiversidad en México es tan compleja que de acuerdo con el Fondo Mundial para la Naturaleza, el país es el cuarto con mayor diversidad biológica.

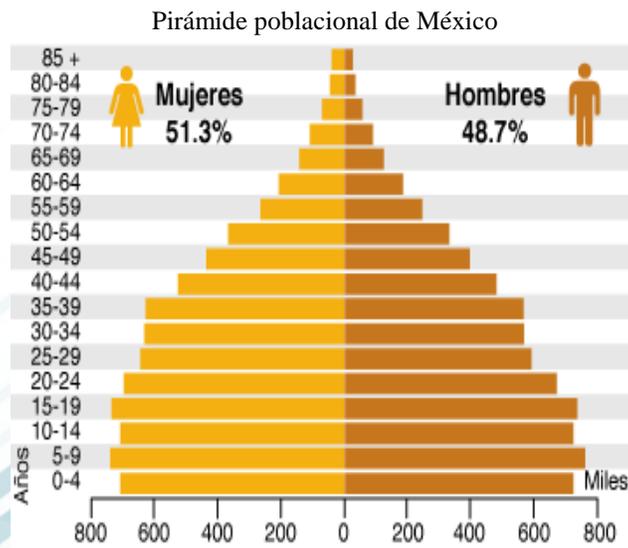
México, junto con Brasil, Colombia, Indonesia y Perú, es uno de los cinco principales países conocidos como megadiversos, ya que conjuntamente poseen entre el 60% y el 70% de la biodiversidad que existe en el planeta; 12 de cada 100 especies que se conocen en el mundo están presentes en México, con sólo el 1.5% de la superficie terrestre (CONABIO, 2006).

La variedad de ecosistemas que coexisten en el territorio nacional alberga una biodiversidad única en el planeta, junto con la complejidad geográfica han contribuido al desarrollo de múltiples culturas, que se han adaptado y transformado su medio, generando expresiones culturales, diversas, complejas y singulares que hacen de México un país no solo biodiverso sino multicultural.

2.1.2 Dimensión demográfica

De acuerdo con datos proporcionados por el Censo de Población y Vivienda del INEGI, hasta el año 2010, México tiene 112, 336,538 habitantes de los cuales 54, 855,231 son hombres y 57, 481,307 mujeres. La tasa de crecimiento poblacional es de 1.40, la densidad demográfica es de 57.30 habitantes por km² (INEGI, 2014).

En cuanto a la distribución de población por edades, la mayor parte se concentra en el rango de edad de 0 a 19 años; en términos porcentuales, la distribución demográfica muestra que el 38.74% de la población tiene entre 0 y 19 años, el 31.54% tiene de 20 a 39 años, el 19.46% de la población tiene entre 40 a 59 años, y el 8.94% tiene 60 y más años como se muestra a continuación:



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.



La presencia de un número significativo de habitantes de 0 a 19 años presenta el reto de un aumento en la demanda de mayores y mejores servicios de vivienda, alimentación, salud y educación que garanticen un futuro prometedor para estas jóvenes generaciones.

En cuanto a la distribución de población por entidades de la Federación, las que cuentan con un mayor número de personas son: el Estado de México con 15, 175, 862 habitantes, el Distrito Federal con 8, 851, 080, Veracruz tiene 7, 643, 194 habitantes, seguido por el estado de Jalisco con 7, 350, 682 habitantes. Los estados que tienen una población entre tres y cuatro millones de habitantes son Chihuahua, Tamaulipas, Oaxaca, Guerrero y Baja California. Los estados menos poblados son Colima (650, 555), Campeche (822, 441) y Baja California Sur (637, 026) (INEGI, 2014).

La distribución de la población que habita en localidades de 2,500 y más habitantes es de 86, 287,410 personas, y aquellas que viven en localidades menores a 2,500 habitantes son un total de 26, 049,128 personas, este dato nos muestra que la mayoría de la población habita en localidades urbanas y sub urbanas (INEGI, 2011). De manera porcentual el 76.8% de la población mexicana reside en localidades de 2,500 o más habitantes. No obstante, al mismo tiempo que se intensifica el proceso de urbanización, se aprecia la dispersión de la población en un gran número de localidades menores de 2 500 habitantes. El 23.2% de la población reside en casi 189 mil pequeñas localidades distribuidas en el territorio nacional (INEGI, 2010:5).

México se caracteriza por poseer una gran diversidad étnica, de tal manera que existen 62 grupos etnolingüísticos; según datos del INEGI a nivel nacional, 34,263 localidades cuentan con una población indígena mayor o igual a 40% de su población total y 2,118 localidades con una densidad de población de menos del 40% de población indígena (CDI, 2012). El criterio para establecer la pertenencia a un grupo indígena ha sido el lingüístico, esto es hablar una lengua de alguna etnia del país, es así como se considera el conteo de la población indígena a partir de los 3 años. En el país habitan un total de “6.9 millones de personas de habla indígena, que representan el 6.6% de este segmento de población” (INEGI, 2013: 81)

Los estados con mayor población indígena son Oaxaca con 33.8% de población hablante de una lengua indígena, Yucatán 29.6%, Chiapas 27.3%, Quintana Roo 16.2% y Guerrero 15.2%; estados ubicados en el sureste de la República. Los estados con menor población indígena son Colima con 0.7%, Zacatecas 0.4%, Guanajuato 0.3%, Aguascalientes 0.2% y Coahuila de Zaragoza con 0.2% (INEGI, 2013: 81).

Las principales lenguas indígenas que se hablan en México son: el Náhuatl con 1, 544, 968 personas hablantes, el Maya es hablado por 786, 113 personas, las lenguas Mixtecas por 477, 995 personas, las lenguas Zapotecas por 450,429, el Tzeltal por 445,856 y el Tzotzil es hablado por 404, 704 personas (INEGI, 2013: 82).



2.1.3 Dimensión económica

El Producto Interno Bruto (PIB) como indicador de valoración de las condiciones económicas que guarda el país, “hasta el tercer trimestre del 2014, el Producto Interno Bruto Nominal (PIBN) presenta una percepción de 17, 051,766 millones de pesos (mp) corrientes, presentando un incremento de 5.9% con relación a igual lapso de 2013” (INEGI, 2014).

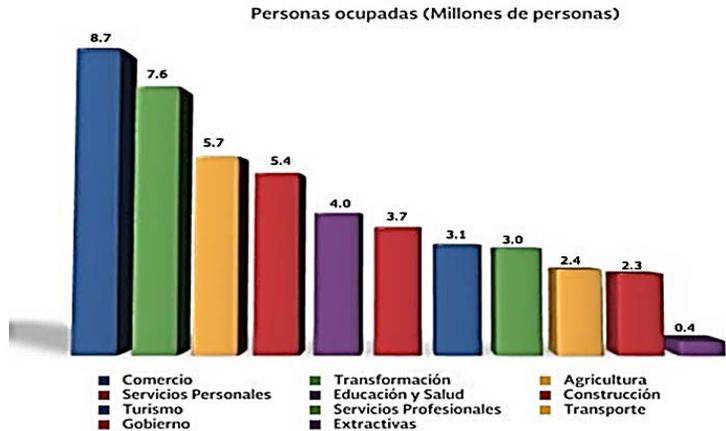
La distribución del PIB de acuerdo con el tipo de actividades económicas es la siguiente: las actividades primarias generaron 438,146 (mp), monto que representa el 3% del PIB Nominal; las actividades secundarias aportaron un total de 5,573,550 (mp) equivalentes a 34.4% del PIBN y las actividades terciarias son las que más aportan al PIB con un total de 10, 141, 110 (mp) equivalentes a 62.6% (INEGI, 2014).

En cuanto a los sectores económicos que más aportan al PIB se encuentran las industrias manufacturas con 2,894,114 (mp) igual a 17.9%, el Comercio con 2,685,236 (mp) equivalente a 16.6%, los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles con 1,925,671 (mp) igual al 11.9% (INEGI, 2014).

A nivel nacional con base en los registros del INEGI del año 2013, en el subsector de servicios artísticos, culturales y deportivos, y otros servicios relacionados, existen 5, 052 Unidades Económicas distribuidos en ramas de actividades. En la rama de compañías y grupos de espectáculos artísticos y culturales se cuenta con 2,706 unidades, 1,044 son promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares, 68 son agentes y representantes de artistas, deportistas y similares, 1,141 son artistas, escritores y técnicos independientes (INEGI, 2014).

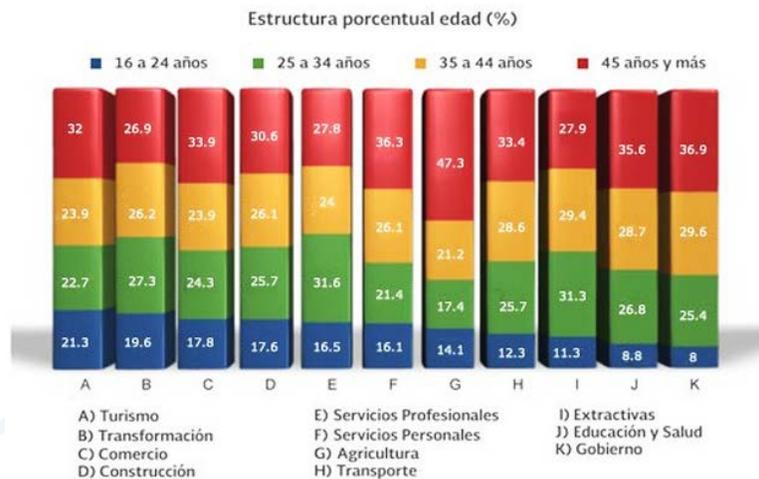
La distribución de la población ocupada por sector de actividad económica, es de 6,977,119 en el sector primario, 12, 112, 304 en el secundario y 30, 337, 054 en el terciario y no especificado 275, 998 personas (INEGI, 2014).

De acuerdo con los resultados del tercer trimestre 2014 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), los sectores de actividad económica que concentran al mayor número de personas ocupadas en el país son Comercio con 8.7 millones, Transformación con 7.6 millones, y Agricultura con 5.7 millones. Estos tres sectores alcanzan el 47.4 % del total de la población ocupada, en tanto la educación y salud cuenta con aproximadamente 4 millones de ocupados y los servicios profesionales cuentan con 3 millones de personas, como se muestra en la siguiente gráfica:



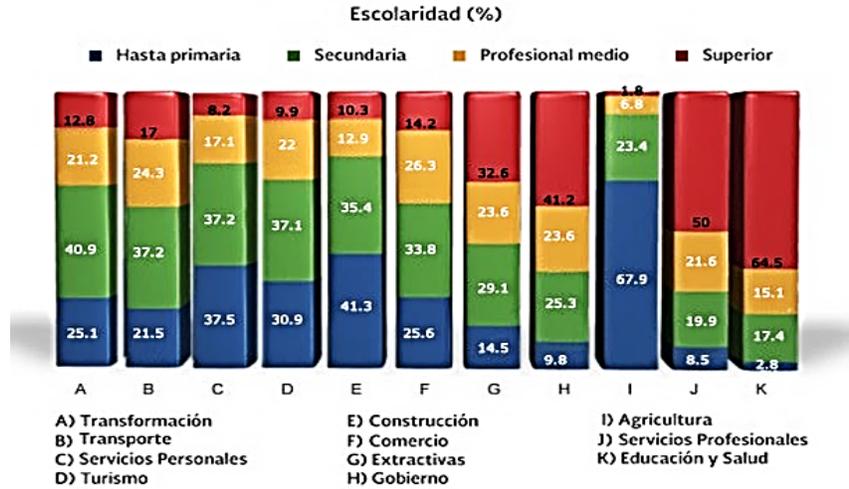
Fuente: Gráfica del Portal Observatorio Laboral Mexicano. STPS, 2014

Con respecto a la distribución por edades en los sectores económicos, las ramas de Turismo, Transformación y Comercio, emplean al mayor porcentaje de jóvenes de entre 16 y 24 años de edad con el 21.3 %, 19.6 % y 17.8 % respectivamente. Por el contrario, los sectores que ocupan al menor porcentaje de jóvenes en este rango de edad son Gobierno, Educación y Salud, y Extractivas con el 8%, 8.8% y 11.3% respectivamente. En el sector de servicios profesionales, los trabajadores mayores de 35 años de edad representan a un poco más de la mitad de los ocupados 51.8% como se representa a continuación:



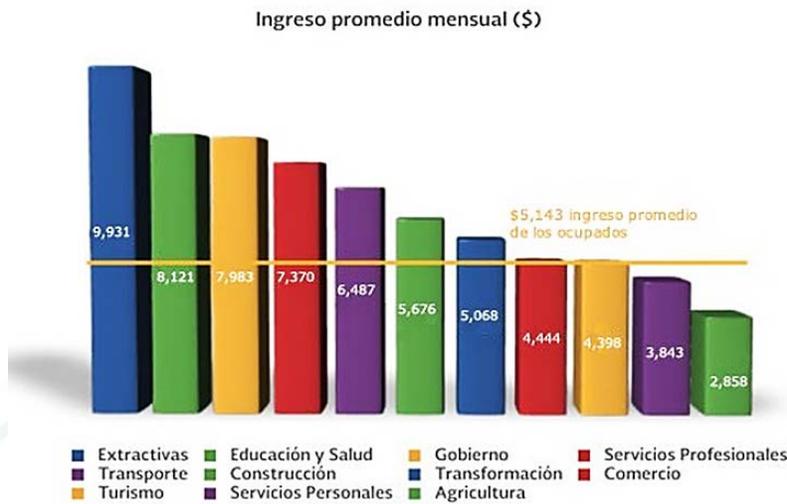
Fuente Gráfica del Portal Observatorio Laboral Mexicano. STPS, 2014

En cuanto al nivel de escolaridad, el sector de Educación y Salud con el 64.5% es el sector con el mayor número de ocupados con escolaridad de tipo superior, mientras que los ocupados de las ramas de Agricultura y de la Construcción son quienes cuentan con mayor porcentaje de ocupados con escolaridad hasta Primaria, 67.9% y 41.3 % respectivamente, como se demuestra en la gráfica:



Fuente: Gráfica del Portal Observatorio Laboral Mexicano. STPS, 2014.

En términos de remuneraciones económicas, el ingreso promedio mensual (neto) de todos los ocupados es de \$5,143 pesos. Por ramas de actividad, el ingreso promedio mensual de los trabajadores en las ramas Extractivas, Educación y Salud y Gobierno son los más elevados, \$9,931, \$8,121 y \$7,983 respectivamente. Las ramas con los ingresos promedio más bajos son las de Turismo con \$4,398, la de Servicios Personales con \$3,843 y el Agropecuario con \$2,858 como se muestra en la gráfica siguiente:



Fuente: Gráfica del Portal Observatorio Laboral Mexicano. STPS, 2014.

2.1.4 Dimensión social

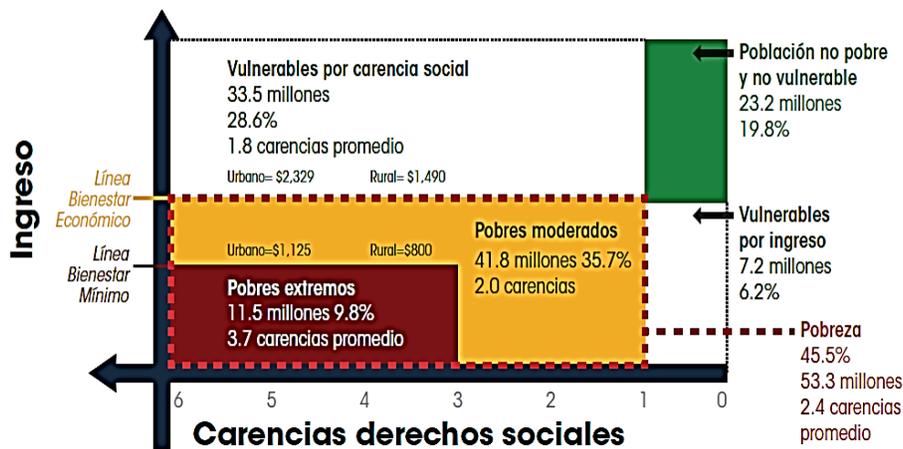
Existe un indicador social estadístico que considera tres parámetros importantes: índice de vida y salud, educación y nivel de vida digno, denominado Índice de Desarrollo Humano (IDH), que fue elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y que aporta información relacionada con el desarrollo humano alcanzado en cada país.



De acuerdo con los datos de este organismo en el año 2014, México se ubicaba dentro de los países con Desarrollo Humano Alto; ocupando el lugar 71 con un valor del IDH de 0.756. Este IDH contempla una expectativa de vida de 77.5 años, así como un Ingreso Nacional Bruto de \$15, 854.09 y un promedio de escolarización de 8.47 grados escolares (UNDP, 2014).

Sin embargo, a pesar de los datos descritos anteriormente, según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) México concentra a casi la mitad de su población en situación de pobreza. De acuerdo con los resultados del Informe del CONEVAL, en 2012, México tenía 53.3 millones de personas en condición de pobreza (45.5%), de las cuales 41.8 millones vivían en pobreza moderada y 11.5 millones en pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales ascendía a 33.5 millones (28.6%) y las personas vulnerables por ingresos a 7.2 millones (6.2%). Alrededor de una quinta parte (19.8%) de la población nacional (23.2 millones) no tenía problemas de ingresos ni carencias sociales, es decir, no eran pobres ni vulnerables (CONEVAL, 2013: 12), como se refleja en la siguiente gráfica:

► GRÁFICA 1. Distribución de la población según situación de pobreza o vulnerabilidad, México, 2012



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

Esta situación de pobreza se asocia con la desigualdad social consistente en el contraste de una minoría que concentra la riqueza y mayores ingresos económicos, frente a un porcentaje mayoritario de la población que no puede alcanzar un nivel de bienestar que le permita cubrir con sus necesidades de alimentación, salud, vivienda y educación. Lo anterior se corrobora con los resultados de la aplicación del coeficiente Gini, el cual es una medida que permite conocer la desigualdad en los ingresos y riqueza, un valor que iguale a 0 corresponde a la perfecta igualdad (donde todos tienen los mismos ingresos) en tanto el valor de 1 es equivalente a la perfecta desigualdad (donde una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno).

“Entre 2010 y 2012, el coeficiente de Gini a nivel nacional pasó de 0.509 a 0.498. No obstante, la disminución no fue estadísticamente significativa” (CONEVAL, 2013: 107),



esto indica que en México prevalece una alta concentración del ingreso y una marcada desigualdad social.

La distribución territorial de la pobreza también es un aspecto importante, ya que existen estados donde es mayor el porcentaje y número de personas que viven en pobreza, asimismo se presenta un alto índice de desigualdad. “Una tercera parte de las entidades del país (Chiapas, Guerrero, Puebla, Oaxaca, Tlaxcala, Michoacán, Zacatecas, Hidalgo, Veracruz, San Luis Potosí y Durango) tenían niveles de pobreza superiores a cincuenta por ciento de su población y concentraron alrededor de la mitad de los pobres en México (45.6 por ciento)” (CONEVAL, 2013: 24).

Las entidades federativas con elevados porcentajes de pobreza son Chiapas (74.7%), Guerrero (69.7%), Puebla (64.5%) y Oaxaca (61.9%). Los porcentajes más bajos se presentan en los estados de Nuevo León (23.2%), Coahuila (27.9%), Distrito Federal 28.9% y Sonora 29.1% (CONEVAL, 2013: 24).

Es importante mencionar que la desigualdad en los ingresos también se ubica en estos estados con más altos niveles de pobreza, Chiapas, Campeche, Guerrero, Zacatecas, Tabasco, Oaxaca, Querétaro y Chihuahua tuvieron los mayores niveles de concentración del ingreso (coeficientes de Gini entre 0.500 y 0.535), esto indica que coexisten por un lado, bajos niveles de ingreso en la mayoría de la población y una concentración de los ingresos en pocas personas. Los coeficientes de Gini más bajos fueron las siguientes cuatro: Tlaxcala, Morelos, Colima y el Distrito Federal (CONEVAL, 2013: 24).

La distribución de población en condición de pobreza según lugar de residencia urbano o rural en el 2012 es de 16.7 millones de personas o el 61.6% de la población rural es pobre, en tanto el 40.6% de la población urbana es pobre (CONEVAL, 2013: 103). Es importante destacar las condiciones sociales de la población indígena ya que el porcentaje de población en situación de pobreza entre los grupos indígenas es mayor con respecto al resto de la población mestiza, con base en la información del año 2012, el 72.3% de personas que hablan una lengua indígena era pobre y solo el 5.3% no era pobre y vulnerable, además el 30.6% de la población indígena padece de pobreza extrema (CONEVAL, 2013).

2.1.5 Dimensión cultural

El país ocupa el primer lugar en el continente americano y el quinto en el mundo por el número de lenguas vivientes en su territorio. Se registran 261 lenguas vivas en el país, en América se hablan 1,008 lenguas y 6,912 en todo el planeta. Las lenguas habladas en México representan el 28.9% de las lenguas de América y 4.2% respecto al mundo. Las lenguas mexicanas pertenecen a 11 familias lingüísticas, entre las 61 familias y lenguas aisladas representadas en América y las 140 registradas en todo el mundo; los linajes lingüísticos presentes en México constituyen por lo tanto 18% y 7.9% de la suma continental y global (Ávila, 2008).

Al interior del país, existen regiones y estados que reúnen un mayor número de lenguas y grupos étnicos, debido a las condiciones ecológicas de aislamiento y diversidad históricas relacionadas con el poblamiento que se extienden a la época prehispánica y el surgimiento de las civilizaciones mesoamericanas. Destaca la región sur sureste, específicamente los



estados de Oaxaca, Chiapas, Veracruz y Guerrero, como los de mayor diversidad etnolingüística y cultural, en tanto las zonas de norte del país poseen menor variación y riqueza lingüística por la escasa presencia de los pueblos indígenas.

Esta condición de riqueza cultural, se encuentra plasmado en el 2° artículo de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice:

La nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

La Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) registra los siguientes pueblos originarios existentes en el país: aguacatecos, amuzgos, cakchiqueles, chatinos, chichimeca jonaz, chinantecos, chochos, choles, chontales, cochimí, coras, cucapá, cuicatecos, guarijíos, huastecos, huaves, huicholes, ixcateco, ixiles, jacaltecos, kanjobales, kenchies, kikapúes, kiliwa, kumaiai, lacandones, mam, matlatzinca, mayas, mayos, mazatecos, mexicaneros, mixe, mixtecos, mochós, motozintlecos, nahuas, otomíes, paipai, pames, pápagos, pimas, popolocas, popolocas chochos, popolucas, púrepechas, quichés, seris, tacuates, tarahumadas, tecos, tepehuanos, tepeuas, tlahuicas, tlapanecos, tojolabales, totonacas, triquis, tzeltales, tzotziles, yaquis, zapotecos, zoques, zoques de Chimalapas.

De acuerdo con la información poblacional del INEGI en 2010 las lenguas indígenas con mayor número de hablantes son el náhuatl, maya, zapoteco y mixteco. Además, los estados del sur sureste del país y del altiplano donde se acentuaron las civilizaciones mesoamericanas son las que poseen una mayor concentración de población indígena, en comparación con la región norte del país.

Gracias a la riqueza y complejidad cultural de México que se combina con su biodiversidad le ha permitido obtener el reconocimiento por la UNESCO de 32 sitios naturales y edificaciones que tienen un valor cultural y natural para toda la humanidad, por esta situación el país ocupa el primer lugar en el continente americano y el sexto a nivel mundial:

1. Centro histórico de México y Xochimilco (1987)
2. Centro histórico de Oaxaca y zona arqueológica de Monte Albán (1987)
3. Centro histórico de Puebla (1987)
4. Ciudad prehispánica de Teotihuacán (1987)
5. Ciudad prehispánica y parque nacional de Palenque(1987)
6. Sian Ka'an (1987)
7. Ciudad histórica de Guanajuato y minas adyacentes(1988)
8. Ciudad prehispánica de Chichén-Itzá (1988)
9. Centro histórico de Morelia (1991)
10. Ciudad prehispánica de El Tajín (1992)
11. Centro histórico de Zacatecas (1993)
12. Pinturas rupestres de la Sierra de San Francisco (1993)
13. Santuario de ballenas de El Vizcaíno (1993)



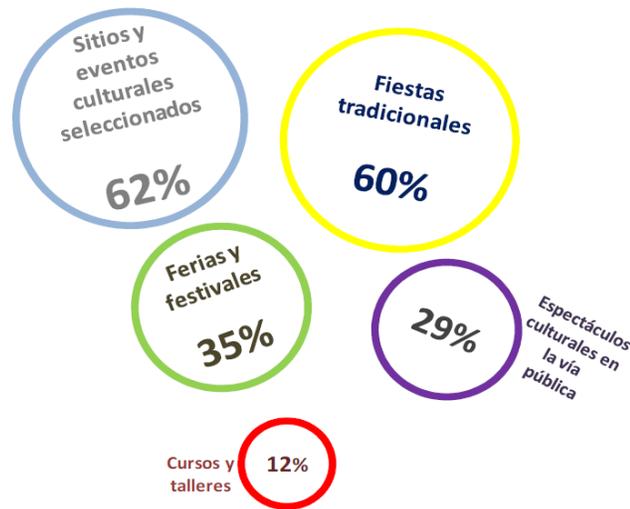
14. Primeros monasterios del siglo XVI en las laderas del Popocatepetl (1994)
15. Ciudad prehispánica de Uxmal (1996)
16. Zona de monumentos históricos de Querétaro (1996)
17. Hospicio Cabañas de Guadalajara (1997)
18. Zona arqueológica de Paquimé (Casas Grandes) (1998)
19. Zona de monumentos históricos de Tlacotalpán (1998)
20. Ciudad histórica fortificada de Campeche (1999)
21. Zona de monumentos arqueológicos de Xochicalco (1999)
22. Antigua ciudad maya de Calakmul (Campeche) (2002)
23. Misiones franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro(2003)
24. Casa-Taller de Luis Barragán (2004)
25. Islas y Áreas protegidas del Golfo de California (2005)
26. Paisaje de agaves y antiguas instalaciones industriales de Tequila (2006)
27. Campus central de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México (2007)
28. Reserva de biosfera de la mariposa monarca (2008)
29. Villa Protectora de San Miguel el Grande y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco (2008)
30. Camino Real de Tierra Adentro (2010)
31. Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca (2010)
32. Reserva de biosfera El Pinacate y Gran Desierto de Altar (2013) (UNESCO, 2015).

Asimismo, la UNESCO reconoce el patrimonio cultural oral e inmaterial que abarca el conjunto de creaciones, expresiones, conocimientos, habilidades, instrumentos, objetos y artefactos y espacios culturales de grupos y comunidades, que son transmitidos de generación en generación, México cuenta con el reconocimiento de ocho patrimonios intangibles:

1. Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos (2008)
2. La ceremonia ritual de los Voladores (2009)
3. Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado (2009)
4. La cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva –el paradigma de Michoacán- (2010)
5. Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo (2010)
6. La pireka, canto tradicional de los purépechas (2010)
7. El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta (2011)
8. Xtaxxgakget Makgaxtlawana: el Centro de las Artes Indígenas y su contribución a la salvaguardia del patrimonio inmaterial del pueblo totonaca de Veracruz, México (2012) (UNESCO, 2015)

De acuerdo con los registros del Sistema de Información Cultural en México (SIC) del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), el país cuenta con 181 zonas arqueológicas, 80 monumentos históricos, 96 monumentos históricos de propiedad federal, 1,911 monumentos históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), 82 catedrales, 119 fototecas, 491 patrimonios ferrocarrileros, 1,271 museos, 630 teatros, 1,887 centros culturales, 705 galerías, 749 auditorios, 7400 bibliotecas de la Red Nacional, 2,161 bibliotecas, 1,527 librerías, 128 centros coordinadores para el desarrollo indígena y 159 de casas de artesanías, es importante enfatizar la presencia de 28 fonotecas, que se encargan de recopilar, conservar, preservar y difundir el patrimonio sonoro (CONACULTA, 2015).

Por otro lado es importante mencionar los resultados obtenidos en la Encuesta Nacional de Consumo Cultural de México (ENCCUM), realizada en el año 2012 e implementada por primera ocasión por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con el apoyo del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA). La ENCCUM realizó 12 mil 367 entrevistas en poblaciones de 15000 y más habitantes, y aplicada a personas de 6 años en adelante. La información recabada representa los hábitos culturales a nivel nacional sobre fiestas tradicionales, ferias y festivales, espectáculos culturales en la vía pública, cursos y talleres culturales, uso del internet y adquisición de productos culturales en la vía pública. A manera de resumen se muestran los porcentajes de la población encuestada que asistieron a actividades culturales, clasificadas por los temas considerados en la ENCCUM.



Fuente: INEGI, 2012

2.2 Marco contextual estatal

2.2.1 Dimensión geográfica

El estado de Oaxaca se ubica en el sureste de la República Mexicana, colinda al norte con el estado de Puebla y Veracruz-Llave, al este con Chiapas, al sur con el Océano Pacífico y al Oeste con Guerrero, tiene una superficie territorial continental de 93,793.3 km², ocupa el quinto lugar a nivel nacional en extensión, el cual representa el 4.8% de la superficie territorial del país (INEGI, 2012: 23).

La entidad posee la división política, administrativa y cultural más compleja de toda la República ya que está conformada por 8 regiones: Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Papaloapam, Sierra Sur, Sierra Norte y Valles Centrales; y 30 distritos: Silacayoapam, Huajuapam, Coixtlahuaca, Teposcolula, Nochixtlán, Tlaxiaco, Tuxtepec, Choapam, Putla, Sola de Vega, Miahuatlán, Yautepec, Ixtlán, Villa Alta, Mixe, Etlá, Zaachila, Zimatlán, Centro, Tlacolula, Ejutla, Ocotlán, Teotitlán, Cuicatlán, Jamiltepec, Juquila, y Pochutla, así como por 570 municipios (Enciclopedia de los municipios y delegaciones en México, 2014).

Mapa del estado de Oaxaca



Fuente: Google, 2016.

La entidad se caracteriza por su orografía abrupta, producto de una larga historia geológica. Presenta la segunda columna geográfica más completa del territorio mexicano después de Sonora, lo que da por resultado una extraordinaria complejidad en su geomorfología, fisiografía, edafología, clima, flora, fauna y tipos de vegetación (García, Ordoñez, & Briones, 2004).

Junto con Chiapas, Veracruz y Guerrero, se destacan como las entidades que poseen mayor diversidad en especies (CONABIO, 1998). La biodiversidad del estado es producto de la complejidad climática del territorio, que conjuga factores como la posición geográfica, el intrincado relieve y la exposición a los sistemas meteorológicos del Océano Pacífico y el Golfo de México, que permiten contrastes en precipitaciones y temperaturas, generando regiones húmedas y áridas, así como territorios con temperaturas cálidas todo el año a temperaturas templadas o frías.

En el estado de Oaxaca el 29.9% de la superficie estatal es de clima cálido subhúmedo con lluvias en verano, 18.3% semicálido subhúmedo con lluvias en verano, 15.5% templado subhúmedo con lluvias en verano, 12.8% cálido húmedo con abundantes lluvias en verano, 5.3% semiseco semicálido y el 18.2% compuesto por otros tipos de clima (INEGI, 2012: 22).

La variedad climática permite el desarrollo de múltiples ecosistemas, consistente en los siguientes tipos de vegetación: bosques de abetos u oyamel, bosques de enebros, bosques caducifolios, bosques de mesófilos de montaña, encinares, pinares, cardonales y tetecheras, chaparral, matorral espinoso, izotal, selva alta perennifolia, selva alta o mediana subcaducifolia, selva alta o mediana subperennifolia, selva baja caducifolia, selva baja espinosa caducifolia, selva mediana caducifolia, manglar, popal, tular y carrizal, bosque de galería, palmar, pastizal, sabana, vegetación de dunas costeras y agrupaciones de halófitos (García, et. Al. 2004).

La complejidad geográfica y climática, no solo ha permitido múltiples ecosistemas habitados por una diversidad de especies vegetales y animales, también es un factor

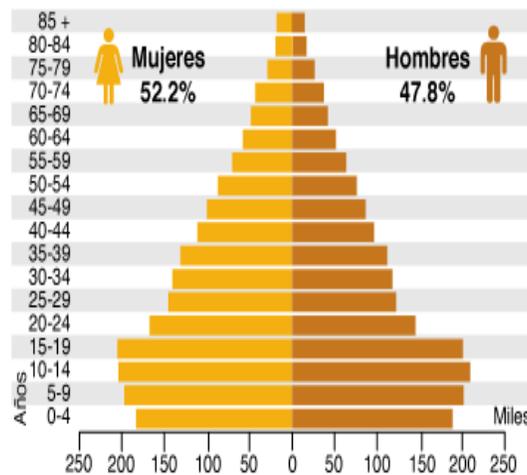
importante en la multiculturalidad que distingue a la entidad, ya que el aislamiento y los factores ambientales distintos han impulsado a los grupos humanos a generar variadas expresiones culturales, como parte de su proceso de adaptación y transformación de su entorno.

2.2.2 Dimensión demográfica

El crecimiento poblacional en la entidad ha sido paulatino en consideración al crecimiento nacional, los años en que tuvo un aumento significativo fue en 1980 a 1990 al pasar de 2.4 a 3 millones de habitantes, actualmente a partir del año 2000 al 2010 aumentó aproximadamente en 400,000 mil personas.

Según el Censo de Población y Vivienda 2010 el total de la población en Oaxaca es de 3,801,962 habitantes, de los cuales 1,982,954 son mujeres y 1,819,008 son hombres. En relación a la distribución demográfica el 31.4% de la población tiene de cero a 14 años, el 26.2% entre 15 a 29 años, de este rango de edad el 25.9% son hombres y el 26.4% son mujeres, por último en el rango de edad de 60 y más años hay un 10.7% de población (INEGI, 2015). De manera específica la distribución de la población por grupo quinquenal de edades es el siguiente:

Pirámide poblacional
Estado de Oaxaca



Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de Oaxaca.
Censo de Población y vivienda 2010

En consideración con la división política administrativa y cultural de ocho regiones la distribución demográfica es la siguiente:

- La región de la Cañada posee 200,140 habitantes, 96,315 hombres y 103,825 mujeres.
- La región de la Mixteca posee 465,991 habitantes, 218,657 hombres y 247,334 mujeres.
- La región del Papaloapan posee 465,192 habitantes, 224,335 hombres y 240,857 mujeres.
- La región de los Valles Centrales posee 1,033,884 habitantes, 487,216 hombres y 546,668 mujeres.
- La región de la Sierra Norte posee 176,489 habitantes, 85,047 hombres y 91,442 mujeres.
- La región de la Sierra Sur posee 330,823 habitantes, 158,022 hombres y 172,801 mujeres.



- La región de la Costa posee 534,010 habitantes, 259,402 hombres y 274,608 mujeres.
- La región del Istmo posee 595,433 habitantes, 290,014 hombres y 305,419 mujeres (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2015)

La entidad posee una población mayoritariamente joven cuya edad fluctúa entre los 15 a 29 años de edad, la edad mediana en la población en el año 2010 es de 24 años de edad, dos años más joven con respecto a la media nacional de 26 años (INEGI, 2012: 41); cabe enfatizar que una alta proporción de la población se concentra en el grupo etario de los 0 a 19 años, para aprovechar este potencial de población joven se requiere expandir la cobertura de educación media superior y superior, generar empleos, que incentiven el desarrollo económico de la entidad y de esta manera aprovechar el bono poblacional existente.

Es de destacar que en Oaxaca se mantiene un porcentaje (31.4%) de población infantil de menos de 14 años lo cual revela que el crecimiento de la natalidad se ha mantenido estable, ya que la tasa global de fecundidad en la entidad es de 2.5 hijos por mujer durante toda su vida reproductiva, de manera que se ocupa el tercer puesto en fecundidad a nivel nacional con 2.2 hijos, asimismo hay una tasa bruta de natalidad de 20.9 (INEGI, 2012) esta situación indica que la demanda de servicios educativos de tipo básico, medio superior y superior se mantendrá, por lo tanto es importante aumentar la cobertura de los tipos medio superior y superior.

Los municipios que concentran mayor densidad de población son Oaxaca de Juárez con 263,357 habitantes, San Juan Bautista Tuxtepec cuenta con 155,766 habitantes y la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza 93,038 habitantes. Es importante destacar que el estado cuenta con los municipios con menor número de población es decir inferiores a los 2,500 habitantes, las causas de esta situación es el aislamiento geográfico, la migración para encontrar mejores condiciones laborales, educativas y de vida, además estas poblaciones poseen altos niveles de marginación, ya que carecen de la mayoría de los servicios, el 52.7% de la población habita en localidades de 1 a 2,499 habitantes en tanto el 9.4% habita en localidades de 100,000 a 499,999 habitantes (INEGI, 2012: 27).

Otra característica importante a resaltar en la demografía de la entidad, es la composición étnica de la población del estado de Oaxaca, ya que esta le aporta singularidad cultural y social, con base a los datos censales de 2010 la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) aplicó el criterio de considerar población indígena a todas las personas que forman parte de un hogar indígena, donde el jefe o jefa del hogar, su cónyuge y/o alguno de los familiares ascendientes declaró ser hablante de lengua indígena, es así como en la entidad se contabilizó que hay una proporción de 45% y una población absoluta de 1, 719, 464 personas con origen indígena (CIEDD, 2014).

Por lo que respecta a las regiones del estado, la Sierra Norte concentra la mayor proporción de población indígena con un 87.3%; le sigue la Cañada con 84.6%, Papaloapan con 52.1%, la Mixteca con 47.4%, Istmo con 47.0%, Sierra Sur 44.9%, Costa 41.6% y los Valles Centrales con 27.3% en las tres últimas regiones se registra una proporción inferior al promedio registrado en la entidad (CIEDD, 2014).



Es importante mencionar que el estado ocupa el primer lugar a nivel nacional como la entidad que posee el mayor número de hablantes de lengua indígena ya que alcanza una proporción de 33.8% y una población absoluta de 1, 203, 150 de hablantes indígenas de 3 años y más. Entre las lenguas indígenas que más se hablan en el estado son el zapoteco con 397, 837 personas hablantes, el mixteco con 264, 769, el mazateco con 175, 970, el mixe con 117, 935 y el chinanteco con 111, 195 personas (CIEDD, 2014).

Por otra parte, la región de los Valles Centrales concentra el 27.2% de la población total estatal respecto a las 7 regiones restantes de la entidad, en ella se localiza la Capital del Estado. El Municipio de Oaxaca de Juárez, es el más poblado de la entidad, la distribución de los habitantes por rango de edad es el siguiente: la población de 0 a 4 años es de 21, 846 personas, de 5 a 9 años hay 21,863 habitantes, de 10 a 14 años hay 20, 408 personas, de 15 a 19 años 24, 022 personas, de 20 a 24 años 25,974 habitantes, de 25 a 29 años en total hay 23, 454 personas, de 30 a 34 años hay 20, 849 personas, de 35 a 39 años en total 16, 210 habitantes, de 45 a 49 años hay 14,055 personas, de 50 a 54 años en total 13, 170 personas, de 60 a 64 años son 8, 365 personas, de 65 a 69 años en total 5, 876 habitantes, de 70 a 74 años hay 4, 516 personas, de 75 a 79 años son 3, 354 habitantes, de 80 a 84 años 2, 186 personas y de 85 años a más 2, 092 personas y 94 no especificado (INEGI, 2015).

La tendencia de composición etaria a nivel municipal se repite, ya que existe una alta proporción de población de 15 a 29 años, rango de edad en el que se ubican los estudios de tipo medio superior y superior, sin embargo esta ventaja no está siendo aprovechada.

Por último el municipio de Oaxaca de Juárez cuenta con 50,361 habitantes que pertenecen al estrato de población con identidad indígena, distribuidos en 29 localidades cuyo grado de marginación en promedio es muy bajo.

De acuerdo con la información presentada, se identifica que la población indígena corresponde casi la mitad de la población, razón por la cual existe una gran riqueza cultural que influye en las dinámicas de organización social y política que requieren del diseño de políticas y acciones que atiendan las especificidades del contexto.

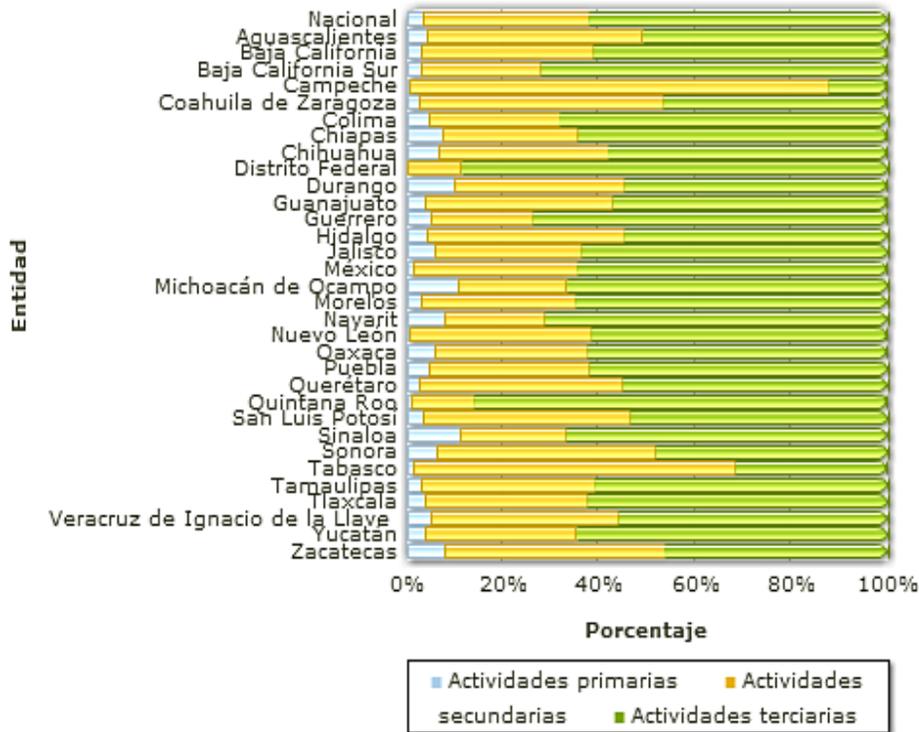
2.2.3 Dimensión económica

Con respecto a las condiciones económicas del estado de Oaxaca su aportación al PIB nacional es de 244,669 millones de pesos a precios corrientes, para el año 2013, que representan una participación porcentual al PIB en valores corrientes de 1.58, su contribución al crecimiento es de 0.04 (INEGI, 2013).

En cuanto la participación por actividad económica, en valores corrientes en el año 2013, las actividades primarias tienen una representación del 6%, las actividades secundarias de 32% y las terciarias de 63%, como se demuestra en gráfica mostrada a continuación.



Participación por actividad económica, en valores corrientes, 2013^P



Fuente: INEGI, 2013.

Con respecto a la cantidad en millones de pesos a precios corrientes por actividades económicas para el año 2013 fueron de 14,567 millones de pesos con respecto a las actividades primarias que incluyen la agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza; las actividades secundarias aportaron 77,173 millones de pesos, cabe mencionar que en este sector destaca la construcción con un aporte de 35,438 millones de pesos, las industrias manufactureras con 34,215, la fabricación de productos derivados del petróleo y carbón, industria química, industria del plástico y del hule aportan 18,443 millones de pesos, la industria alimentaria brinda 8,275 millones de pesos; las actividades terciarias aportan 152,928 millones de pesos a precios corrientes, destacan en este sector los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles con 42,485 millones de pesos, el comercio con 37,457 millones de pesos, los servicios educativos con 16,640 millones de pesos y las actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales es de 15,254 (INEGI, 2013).

Es de destacar que de acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, el estado de Oaxaca cuenta con 172,743 Unidades Económicas lo que representa el 3.9% del total en nuestro país (Secretaría de Economía, 2014).

Existe un predominio de establecimientos económicos cuyo tamaño es de 0 a 5 personas, con 158,353 unidades económicas, los integrados por 6 a 10 personas son 7,914, los



conformados por 11 a 30 personas son 4,918, los compuestos por 51 a 100 personas son 449, los integrados por 101 a 250 personas son 215 y los conformados por 251 y más personas son 91 (INEGI, 2013).

Las principales actividades económicas en la entidad se relacionan con el sector terciario que incluye a los servicios inmobiliarios y de alquiler, el comercio, y la educación; el sector industrial representado por la manufacturera y la construcción, con respecto al sector agropecuario este se caracteriza por una elevada dispersión y pulverización de las unidades de producción, prevalece el minifundismo y pobreza, y la agricultura es principalmente de temporal con bajo nivel de tecnificación.

Se consideran sectores estratégicos para el estado de Oaxaca la agroindustria, el turismo, los productos de madera, textil, energías renovables, los productos para construcción y metalmecánica (minería) (Secretaría de Economía, 2014).

El estado de Oaxaca en cuenta con cinco parques industriales y/o tecnológicos, como parte de su infraestructura productiva:

- Parque Industrial y Maquilador Oaxaca 2000
- Parque Industrial y Complementario de Salina Cruz
- Parque Industrial de Sto. Domingo Barrio Alto, Etlá
- Parque Industrial de Tuxtepec
- Parque Tecnológico de la Mixteca

Según el Anuario Estadístico y Geográfico por Entidad Federativa 2013, el estado de Oaxaca contaba en 2012 con una longitud carretera de 22,572 km y 648.9 km de vías férreas. La entidad cuenta con un total de cuatro puertos, dos de ellos cuya actividad preponderante es la turística, uno petrolero y uno pesquero, de los cuales, dos se clasifican como puertos de altura, es decir, atienden embarcaciones, personas y bienes de navegación entre puertos o puntos nacionales e internacionales. Adicionalmente, la entidad cuenta con tres aeropuertos internacionales y 13 aeródromos (Secretaría de Economía, 2014).

Con base en los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) el estado de Oaxaca para el tercer trimestre del 2014, posee una población económicamente activa (PEA) de 1, 701,000 que representa el 58.8% de la población de 14 años y más. De ésta, 96.8% está ocupada y 3.2% desocupada (INEGI, 2014).

La tasa de condiciones críticas de ocupación en la entidad presenta un 17.3% valor superior al dato nacional (11.7%), por condiciones críticas se refiere a aquellos trabajos de menos de 35 horas a la semana por razones ajenas a las decisiones de los trabajadores, aquellas que trabajan 35 horas semanales con ingresos mensuales inferiores al salario mínimo y las que laboran 48 horas semanales ganando hasta dos salarios mínimos (INEGI, 2014).

La población ocupada durante el tercer trimestre del 2014 fue de 1, 647,047 personas, monto superior en 19, 492 personas a la cifra registrada durante el tercer trimestre de 2013. En cuanto a la distribución de la población ocupada según su posición que ocupa es de un



44.6% de trabajadores subordinados y remunerados, 38.0% de trabajadores por cuenta propia, 14.3% de trabajadores no remunerados y 3.1% de empleadores (INEGI, 2014).

La distribución de la población ocupada por sector de actividad económica es de 581,230 en el sector primario, 360,010 en el sector secundario y 754,059 en el sector terciario; las actividades económicas en las que más personas se encuentran empleadas son la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca con 581,230, las actividades comerciales con 252,226, las actividades de la industria manufacturera con 183,392, las actividades de servicios sociales con 114,330 y en las actividades de construcción con 109,948 (INEGI, 2014).

En cuanto al nivel de ingresos el 26.3% de la población ocupada no recibe ingresos, el 22.6% recibe hasta un salario mínimo, 18.6% percibe más de uno hasta dos salarios mínimos, 13.1% recibe más de dos hasta tres salarios mínimos, 9.5% percibe más de tres hasta cinco salarios mínimos, en tanto 3.6% perciben más de cinco salarios mínimos (INEGI, 2014).

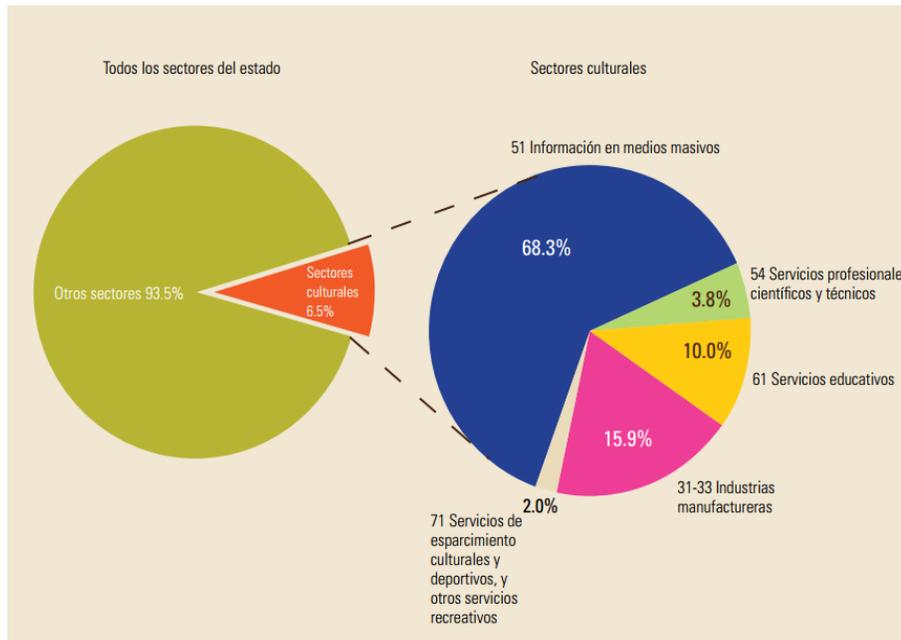
En Oaxaca 1, 328,000 trabajadores forman parte del empleo informal que es trabajo no protegido en la actividad agropecuaria, el servicio doméstico remunerado de los hogares, así como trabajos remunerados que eluden el registro ante la seguridad social, de esta forma la tasa de informalidad laboral presenta valores de 80.6% (INEGI, 2014). Estas condiciones económicas impactan en la situación social de los habitantes de la entidad.

De manera específica el sector económico cultural se desarrolla mediante la realización de actividades que consideran los trabajos manuales donde se refleja la creatividad e imaginación de los artesanos, así como actividades recreativas en donde la población explora y participa con el fin único de divertirse, también se consideran los sitios históricos, comerciales, la publicidad, el turismo cultural y servicios de consultoría. A continuación las principales actividades de la economía cultural:

TABLA 3. ACTIVIDADES DE LA ECONOMÍA CULTURAL					
Teatro	Televisión	Telecomunicaciones	Danza	Parques recreativos	Consultoría
Artesanía	Cine	Diseño	Literatura	Zoológicos	Turismo cultural
Prensa	Video	Arquitectura	Museos	Sitios patrimoniales	Comercio de alimentos
Radio	Publicidad	Música	Galerías	Comercio de antigüedades	Administración, gerencia, espectáculos
Centros educativos	Festivales	Servicios de innovación tecnológica	Gastronomía	Bandas de música	Fiestas populares

Fuente: Programa Sectorial de Cultura 2011-2016.
Diversidad Cultural y Patrimonio para el Desarrollo

De acuerdo con la información del 2011, la participación del sector Cultural en la economía del estado es de 6.53% (Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, 2011: 37), como se muestra en la siguiente gráfica:

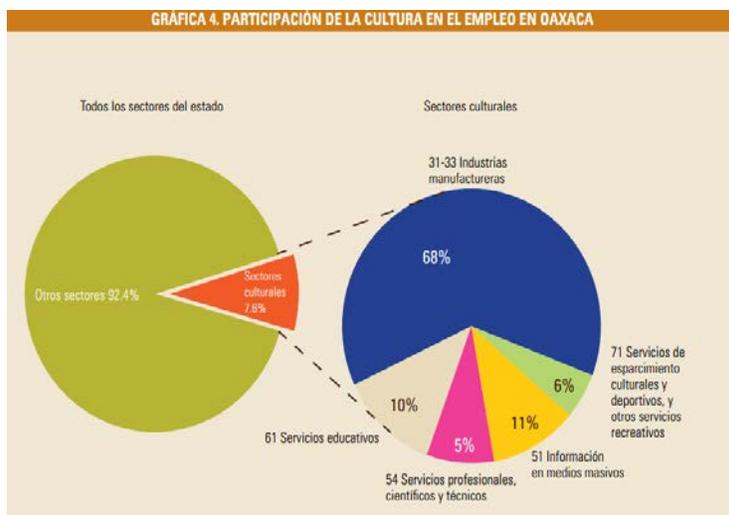


Fuente: Programa Sectorial de Cultura 2011-2016.
 Diversidad Cultural y Patrimonio para el Desarrollo

Los subsectores que participan en el Sector Económico Cultural son el de Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos el cual comprende aquellas unidades económicas dedicadas a la producción, promoción y presentación de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares.

El Sector de Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos, el cual aportó 462, 062 millones al PIB estatal en el año 2009, correspondiendo al 0.26% de la participación estatal al PIB nacional (Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, 2011: 35).

La participación del Sector Cultural en la economía de la entidad también se refleja en la generación de empleo. Al respecto, el 7.6% de empleos en el estado se genera en las actividades económicas que conforman los sectores económicos culturales, correspondiente a 30,799 de un total de 405,228 empleos generados en el estado (Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, 2011: 39); las actividades culturales abarcan a las industrias manufactureras que generan el 68% de empleos en el sector cultural como se muestra en la siguiente gráfica:



Fuente: Programa Sectorial de Cultura 2011-2016.
Diversidad Cultural y Patrimonio para el Desarrollo

Las ocupaciones del ámbito cultural en donde se han generado empleos es de aproximadamente 24, 070, que han sido las siguientes: Directores y productores artísticos de cine, teatro y afines 151, director y gerente de museos, cines y otros establecimientos deportivos y culturales 173, coordinadores y jefes de área en actividades artísticas, de cine, teatro y afines 125, coordinadores de museos, cines y otros establecimientos deportivos y culturales 328, antropólogos, arqueólogos e historiadores 39, investigadores, especialistas en filosofía y letras 23, especialistas en archivonomía, biblioteconomía y museografía 149, escritores y críticos literarios 51.

Una de las ocupaciones con más empleos generados son los pintores con 379, en este mismo ámbito, las ocupaciones de dibujantes artísticos, ilustradores y grabadores tuvieron 76 empleos, escultores 50, escenógrafos 66, compositores y arreglistas 16.

Otra de las ocupaciones con mayor número de empleos generados son los músicos 2, 863, en este mismo ámbito los cantantes tuvieron 168 empleos, bailarines y coreógrafos 120, actores 6, locutores de radio, televisión y otros medios de comunicación 316, payasos, mimos y cirqueros 122, auxiliares y técnicos de ingeniería de audio, sonido e iluminación 307, los supervisores de artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de madera, papel, textiles, de cuero y piel 69 empleos.

Las ocupaciones con mayor número de empleos generados es el de artesanos de productos de bejuco, vara, palma y mimbre, excepto madera con 9, 007, de estos, la ocupación de artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de papel y cartón tuvo 310 empleos, los artesanos y confeccionadores de productos textiles 1, 778, los bordadores y deshiladores 5,314, siendo también otra de las ocupaciones con mayor número de empleos generados en el sector, por último, los supervisores de artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de cerámica, vidrio, azulejo y similares 87 empleos, y los alfareros y trabajadores ceramistas 1,977 empleos (Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, 2011: 40).



Cabe señalar, según el análisis realizado en el Programa Sectorial de Cultura del Estado de Oaxaca 2011-2016, el sector cultural dentro de las actividades que la conforman en la actividad económica de Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos genera 6.9 millones de pesos.

En la actividad que realiza el subsector de Información en medios masivos, que también comprende el sector económico cultural genera 1, 607 millones del valor agregado censal en el estado, donde la rama que se dedica a la operación de telecomunicaciones aporta el 91.95%.

Por último, el gasto para la conservación de la infraestructura cultural de la entidad en los últimos seis años fue de 287 millones de pesos con fines de conservación, y permanencia de los bienes culturales, de este total 223 millones otorgado por el gobierno estatal y 63 millones de recurso federal. La distribución del recurso económico para este sector fue el 88% a la capital y el restante a las diversas regiones del estado (Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, 2011: 59).

Respecto a la condición educativa de la población de Oaxaca con un rango de edad de 15 a 19 años, el 1.5% no tiene instrucción, 2.7% posee de 1 a 3 grados de primaria aprobados, 16.3% tiene de 4 a 6 grado aprobados, 48.6% posee la secundaria, 29.0% posee algún grado de educación media superior y el 1.6% tiene algún grado en educación superior (INEGI, 2015).

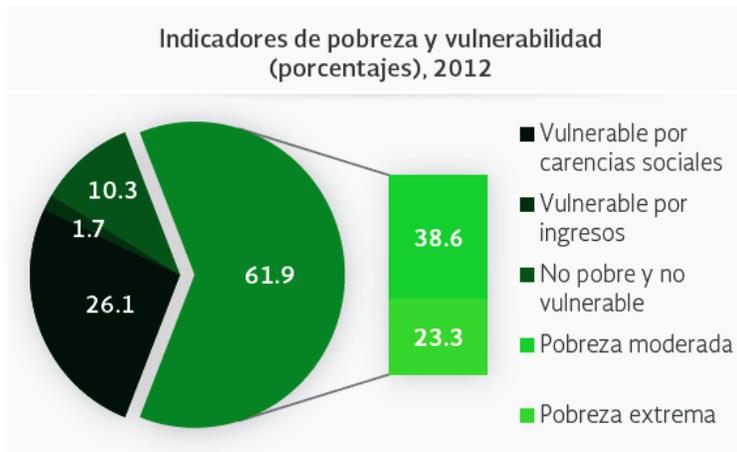
Estos datos demuestran que en el estado menos del 30% de la población tienen estudios de tipo medio superior, esto impacta en la condición socioeconómica ya que la mayoría de la población no cuenta con estudios para ingresar a estudios de tipo superior y poseer mejores empleos e ingresos, de acuerdo con los datos estadísticos el 47.1% de la población de 15 años y más posee instrucción secundaria, el grado promedio de escolaridad es de 6.9 años, en tanto la proporción de población analfabeta de 15 años y más es de 16.3% (INEGI, 2012: 48-50).

En el ámbito de ocupación laboral la tasa de desocupación de jóvenes durante el primer trimestre de 2013 es de 4.8%: en los adolescentes de 15 a 19 años es de 5.9% y en los jóvenes de 25 a 29 años el 5.4% muestra el mayor nivel de desocupación; la falta de experiencia laboral es el principal factor que incluye para no obtener empleo. Asimismo la mayoría de los empleos conseguidos por los jóvenes son temporales con poca seguridad laboral, el 10.1% de la población ocupada de 15 a 29 años declaró estar sub ocupada (INEGI, 2013).

2.2.4 Dimensión social

Oaxaca es una de las entidades federativas que presenta mayor porcentaje de población que vive en condiciones de pobreza en el país, hasta el 2012 ocupaba de acuerdo a los datos del CONEVAL el cuarto puesto con un total de 61.9% de población en estado de pobreza, porcentaje superado por los estados de Chiapas con 74.7%, Guerrero con 69.7% y Puebla con 64.5%, que los posiciona en el primero, segundo y tercer puesto a nivel nacional (CONEVAL, 2013: 24).

La distribución de la pobreza y vulnerabilidad en el año 2012, para el estado de Oaxaca fue de un 38.6% de la población en pobreza moderada (1,518.0 miles de personas), 23.3% en pobreza extrema (916.6 miles de personas) que suman un total del 61.9% de población en condición de pobreza (2,434.6 miles de personas), 26.1% de la población es vulnerable por carencias sociales (1,024.5 miles de personas), 1.7 de la población es vulnerable por ingresos (65.1 miles de personas) y 10.3% (406.6 miles de personas) de la población no es pobre ni vulnerable (CONEVAL, 2013), como se describe de forma gráfica en la siguiente representación:



Fuente: CONEVAL, 2014

Entre el año 2010 y 2012, Oaxaca experimentó una disminución en la pobreza ya que en el año 2010 se reportó un 67.0% de pobreza equivalente a 2, 596,300 habitantes, en tanto en el año 2012 se informó de un 61.9% de pobreza igual a 2, 434,600 habitantes, la pobreza moderada aumentó ya que en año 2010 se reportó un 37.7% y el año 2012 se informó un 38.6%, sin embargo en la pobreza extrema se suscitó una disminución ya que en el año 2010 existió un 29.2% de pobreza extrema y en el año 2012 se reportó un 23.3% (CONEVAL, 2013: 44).

El Programa Sectorial de Desarrollo Social y Humano 2011-2016, menciona que entre las causas estructurales que originan la pobreza se encuentran el aumento en los precios de los alimentos, la insuficiente cobertura y calidad en la seguridad social y servicios de salud, la baja productividad y competitividad, las deficiencias en los niveles educativos, la insuficiente inversión pública y privada, la falta de empleos, los bajos salarios; aunado a que las estructuras de gobierno han sido deficientes en la coordinación y desempeño para atender la pobreza, a esto se suma que el territorio de la entidad cuenta con características geográficas que propician la dispersión, otro factor que afecta es la degradación del medio ambiente; así como la presencia de conflictos agrarios y políticos.

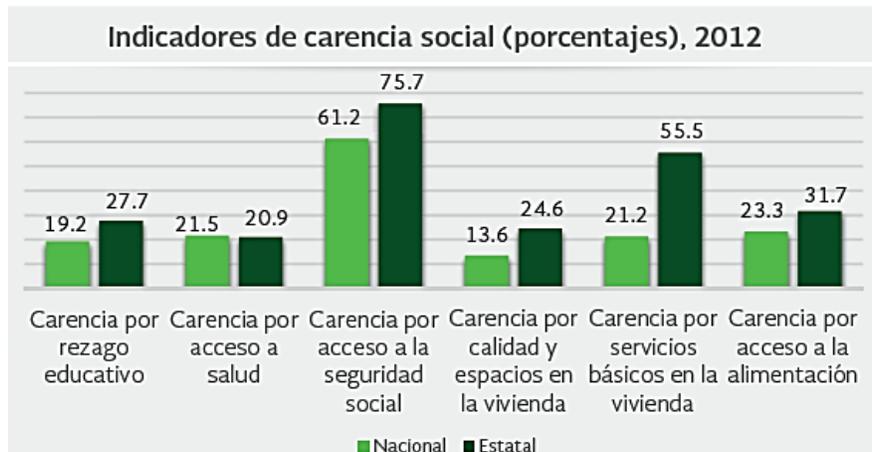
La pobreza está asociada a la desigualdad social, a la repartición inequitativa de los ingresos o riqueza que producen las actividades económicas realizadas, en el estado de Oaxaca persiste una enorme brecha entre pobres y ricos, de acuerdo al coeficiente de Gini, donde los valores cercanos a cero indican una mayor igualdad en los ingresos y al acercarse al uno indican una alta desigualdad. En el año 2010 el coeficiente Gini fue de 0.509, pero en el año 2011 se incrementó a 0.511, por lo tanto es uno de los ocho estados que tuvieron



los mayores niveles de concentración del ingreso: Chiapas, Campeche, Guerrero, Zacatecas, Tabasco, Querétaro y Chihuahua (CONEVAL, 2013).

Es de destacar que Oaxaca junto con Chiapas y Guerrero, además de tener el promedio de ingresos más bajo en el país y los niveles más altos de pobreza y pobreza extrema, presentaron una alta concentración de los recursos económicos.

Los indicadores por carencias sociales se relacionan con los llamados derechos sociales que permiten llevar una vida digna a través de la satisfacción de las necesidades en alimentación, salud, educación y vivienda, Oaxaca presenta las siguientes deficiencias que limitan del desarrollo adecuado de su población, mismas que se muestran a través de la gráfica:



Fuente: CONEVAL, 2014

En 2012, la condición de rezago educativo afectó a 27.7% de la población, lo que significa que 1,087.9 miles de individuos presentaron esta carencia social (CONEVAL, 2014), lo anterior se relaciona con los datos estadísticos que indican que solo el 47.1% de la población de 15 años y más posee instrucción post primaria, además el grado promedio de escolaridad en Oaxaca es de 6.9 años, en tanto la proporción de población analfabeta de 15 años y más es de 16.3% (INEGI, 2012: 48-50)

El porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue 20.9%, equivalente a 823.4 miles de personas, situación que se relaciona con el número de unidades médicas en el estado que son 1,530 (6.9% del total a nivel nacional), atendidos por un personal médico compuesto por 5,799 personas, que representan un total de 3.8 médicos por unidad médica, proporción que contrasta con el 8.8 de médicos por unidad en todo el país (CONEVAL, 2014).

La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 75.7% de la población, es decir, 2,975.0 miles de personas se encontraban bajo esta condición (CONEVAL, 2014), situación que se relaciona con las condiciones laborales de informalidad y condiciones críticas de ocupación que no cumplen con el aseguramiento de este derecho social.

El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas de materiales de mala calidad y espacio insuficiente fue de 24.6% (965.2 miles de personas), en este sentido 18.7% de



viviendas cuentan con piso de tierra y 11.8% de las viviendas cuentan con un solo cuarto (CONEVAL, 2014).

El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 55.5%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 2,182.8 mil personas, ya que 30.1% de las viviendas no disponen de agua entubada de la red pública, 28.3% no disponen de drenaje y 5.2% no disponen de energía eléctrica (CONEVAL, 2014).

La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 31.7%, es decir una población de 1,244.6 miles de personas (CONEVAL, 2014), que no pueden cubrir sus necesidades alimentarias a través de la adquisición de una canasta básica de alimentos, aspecto que afecta la salud de los individuos.

Las localidades rurales del estado de Oaxaca son las que presentan un mayor nivel de pobreza, siendo uno de los principales factores que inciden como limitantes en las políticas sociales, la intrincada orografía en la que habita la población, que dificulta la dotación de infraestructura que facilite la comunicación, intercambio económico y dotación de servicios.

El aislamiento, dispersión e incomunicación de las personas y comunidades, son causas estructurales que inciden en el rezago social, que limitan la generación de empleos e ingresos de la población, asimismo los conflictos agrarios, políticos y sociales son una consecuencia de la ineficacia de las políticas estatales.

De acuerdo con los datos del Censo de Población 2010 del INEGI, el 52.7% de la población vive en localidades de 1 a 2,499 habitantes, el 22.1% habita en localidades de 2,500 a 14,999, el 8.7% vive en localidades de 15,000 a 49,999 habitantes y el 9.4% habita en localidades de 100,000 a 499,999 habitantes (INEGI, 2012: 27).

Es importante mencionar que la mayoría de la población de habla indígena es predominantemente rural y con altos niveles de pobreza debido al escaso desarrollo económico en el campo oaxaqueño, producto de

[...] la apertura de los mercados internacionales agrícolas, la desarticulación de las cadenas productivas y mercados locales, así como la disminución de los apoyos al campo en México, entre otros factores, han contribuido al estancamiento de la economía de los pueblos y comunidades indígenas y la migración de sus miembros en busca de oportunidades de trabajo (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2011: 70).

2.2.5 Dimensión cultural

En el caso del estado de Oaxaca, se registran 570 municipios en la entidad, con un rango alto de presencia indígena los cuales se agrupan en ocho regiones socioculturales: la Costa, la Sierra Norte, la Sierra Sur, el Istmo de Tehuantepec, la Cañada, la Mixteca, la cuenca del Papaloapan y los Valles Centrales.



La entidad se caracteriza por su composición geográfica de intrincada orografía y diversidad de ecosistemas, aunado a antecedentes históricos que se prolongan al poblamiento de Mesoamérica, el surgimiento de las civilizaciones prehispánicas (zapoteca y mixteca), motivo por el cual la región de Oaxaca, Veracruz, Sur de Puebla y oriente de Guerrero permiten una enorme diversidad cultural, debido a los distintos grupos étnicos que habitan la región.

De acuerdo con los datos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) en la entidad se contabilizó que hay una proporción de 45% y una población absoluta de 1, 719, 464 personas con origen indígena (CIEDD, 2014).

En este sentido la entidad posee la mayor diversidad de grupos originarios, ya que cuenta con la presencia de 16 de los 56 grupos reconocidos a nivel nacional, a saber: amuzgo, chatino, chinanteco, chocho, chontal, cuicateco, huave, ixcateco, mazateco, mixe, mixteco, nahua, tacuate, triqui zoque y zapoteco.

La Sierra Norte concentra la mayor proporción de población indígena con un 87.3%; le sigue la Cañada con 84.6%, Papaloapan con 52.1%, la Mixteca con 47.4%, Istmo con 47.0%, Sierra Sur 44.9%, Costa 41.6% y los Valles Centrales con 27.3% en las tres últimas regiones se registra una proporción inferior al promedio registrado en la entidad (CIEDD, 2014).

Es importante mencionar que el estado ocupa el primer lugar a nivel nacional como la entidad que posee el mayor número de hablantes de lengua indígena ya que alcanza una proporción de 33.8% y una población absoluta de 1, 203, 150 de hablantes indígenas de 3 años y más. La distribución de la población hablante de alguna lengua indígena u originaria mayor de 3 años de edad, es la siguiente:

Lengua indígena	Total	Hombres	Mujeres
Zapoteco	397,837	189,394	208,443
Mixteco	254,769	123,812	140,957
Mazateco	175,970	84,540	91,430
Mixe	117,935	56,105	61,830
Chinanteco	111,195	52,689	58,506
Chatino	46,817	21,830	24,987
Triqui	19,378	8,981	10,397
Huave	17,395	8,695	8,700
Náhuatl	11,690	5,598	6,092
Cuicateco	11,653	5,681	5,972
Amuzgo	5,409	2,484	2,925
Zoque	5,336	2,619	2,717
Chontal	4,403	2,182	2,221
Tacuate	1,578	696	882
Chocho	476	204	272
Ixcateco	124	64	60

Gobierno del Estado de Oaxaca CIEDD, 2014.



El estado de Oaxaca posee una organización político jurídico que integra los usos y costumbres de los pueblos indígenas, de los 570 municipios, 418 municipios poseen una forma de gobierno sustentado en los usos y costumbres, en tanto 152 municipios se rigen bajo el sistema de partidos políticos (CIEDD, 2012). El 73% del territorio se gobierna bajo prácticas políticas sustentadas en las especificidades culturales de los pueblos indígenas y solo 17% lo hace siguiendo los parámetros de la política partidista.

Además de los aportes culturales de la población descendiente de los pueblos indígenas u originarios, en la conformación de la cultura oaxaqueña influyó la población de colonizadores españoles, que aportaron la lengua española, la religión católica, las formas de organización social y política, creencias y costumbres que se mezclaron con las culturas originarias en un complejo proceso y dieron origen a múltiples expresiones culturales.

También se cuenta la presencia y aporte de las poblaciones africanas que fueron traídas como esclavos y que conformaron comunidades en la Costa Chica de Oaxaca y Guerrero, que abarcan la llanura costera del Pacífico, desde el sur de Acapulco hasta Huatulco, integrando las poblaciones de: El Ciruelo, Santa María Cortijo, Llano Grande (La Banda), Collantes, Rancho Nuevo y Corralero (Vélazquez & Iturralde, 2012) ,cuya presencia se percibe en la expresiones musicales, dancísticas, culinarias y religiosas.

En cuanto a los bienes catalogados como Patrimonio de la Humanidad están las Cuevas Prehistóricas de Yagul y Mitla, la Zona Arqueológica de Monte Albán y el Centro Histórico de Oaxaca, así también a través de la declaratoria de la UNESCO la Música Colonial Americana (Cancionero musical de Gaspar Fernández) forma parte del patrimonio cultural de la entidad (CONACULTA, 2015).

En relación al patrimonio artístico, la entidad cuenta con 263 inmuebles catalogados monumentos artísticos, catalogadas por tener la característica de contener una arquitectura relevante construida entre los siglos XVI y XVIII. Como patrimonio cultural, hay cuatro fototecas. Entre estos se encuentran los archivos, fonotecas y centros especializados en fotografía, que en la entidad se cuenta con tan solo 4 espacios que son el Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, el Centro Fotográfico Manuel Álvarez Bravo, el Instituto Estatal de Desarrollo Municipal, y el Museo de Arte Contemporáneo de Oaxaca (CONACULTA, 2010: 72-79).

También se cuenta con 470 bibliotecas pertenecientes a la Red Nacional que atiende a 570 municipios, 104 salas de lecturas, 126 Casas de Cultura y Centros Culturales, 54 museos de los cuales cuatro se encuentran bajo custodia del INAH, el Museo Regional de las Culturas de Oaxaca, el Museo de Sitio Casa de Juárez ubicados en la ciudad de Oaxaca, el Museo Sala Homenaje a Juárez ubicado en Guelatao de Juárez, el Museo de Sitio de Monte Albán ubicado en la zona arqueológica. También en el estado se cuenta con 11 zonas arqueológicas, 8 teatros, 33 galerías, 9 auditorios, 16 librerías o puntos de venta, 7 casas de artesanías y 32 salas de cine (CONACULTA, 2015).

Según el CONACULTA en el 2010 la infraestructura cultural con la que se cuenta en el estado de Oaxaca, el 66.6% corresponde a bibliotecas, 16.4% a centros y casas de cultura, 2.4% librerías, 7.1% museos, 4.5% salas de cine, 1.1% teatros y 1.8% zonas arqueológicas



En la entidad se registran 349 artistas, los cuales representan el 14.20% del padrón nacional que son 2,458 y existen 33 grupos artísticos formalmente registrados que representa el 4.92% del total nacional (671 grupos artísticos) (CONACULTA, 2015).

El número de orquestas sinfónicas que existen en el estado son: Orquesta “Santa Cecilia” de San Pedro y San Pablo Tequistepec, la “Orquesta de Suchistepec”, la “Orquesta del Barrio Escopeta” de Antonio Eloxochitlán de Flores Magón, la “Orquesta de Huautla de Jiménez” y la de Chilchotla, “Orquesta Capricho” originaria de Coixtlahuaca y la “Orquesta San Cristóbal” de Suchixtlahuaca, “Orquesta Típica de don Efrén Montalvo” en Ignacio Zaragoza, San Martín Toxpalan (Navarrete, 2010).

Una muestra del impacto en la utilización de los recursos que existen actualmente en la entidad y son utilizados con fines de promoción y rescate cultural, son los resultados de la encuesta de la asistencia a los eventos culturales realizados durante el periodo agosto 2009 y agosto 2010, en los espacios que posee el estado.

A lo anterior, la asistencia de oaxaqueños a museos fue de 9.2%, en tanto 4.6% asiste a disfrutar representaciones de obras de teatro, 9.9% a librerías, 34.4% a bibliotecas, 12.5% a centros y casas de cultura, 21.9% a zonas arqueológicas, 21.4% a monumentos históricos, 57.9% a fiestas tradicionales, 24.8% a eventos de danza y 28.2% a eventos musicales. En la entidad, la actividad con mayor asistencia son las fiestas tradicionales, en cuanto a eventos musicales se posiciona en el lugar número tres, en tanto que la asistencia a nivel nacional se encuentra como la actividad número dos.

Actividades culturales

(agosto 2009 - agosto 2010)

Asistencia %

	Museos	9.2
	Obras de teatro	4.6
	Librerías	9.9
	Bibliotecas	34.4
	Centros y casas de cultura	12.5
	Zonas arqueológicas	21.9
	Monumentos históricos	21.4
	Fiestas tradicionales	57.9
	Danza	24.8
	Eventos musicales	28.2

Fuente: Sistema de Información Cultural, CNDI, CONACULTA, 2013



Las actividades culturales que se realizan en el estado, son en su mayoría festivas, hasta el 2011 fueron 31 eventos, representando el 4.7% del total a nivel nacional, estas fueron: Mayo en Oaxaca, una fiesta para todos; Festival Internacional de Cine Independiente y Video en Oaxaca; Guelaguetza; Bienal Internacional de Arte Textil Contemporáneo; Festivales Culturales Regionales en el Istmo, Mixteca, Papaloapan, Costeño de la Danza, Mareño, Sierra Sur, Sierra Sur y del Mar; Muestra Internacional de la Danza Oaxaca; Instrumenta Oaxaca; Encuentro Internacional de Poetas, Narradores, Promotores, Editores y Distribuidores, Hacedores de Palabras; Festival de la Música por la Tierra, y NOVO (reúne cuatro eventos: Instrumenta Oaxaca, la Feria Internacional de Libro, el Festival Eduardo Mata y Oaxaca Cine Alcalá).

Debemos mencionar el apoyo otorgado para el desarrollo de las actividades culturales, como parte del Programa de Estímulos a la Creación y Desarrollo Artísticos, que desde el año 2004 al 2011 otorgó 224 becas a creadores artísticos, siendo 42 para las artes visuales, 35 en artes plásticas, 29 en teatro, 28 de danza, 49 músicos, 38 de letras y 3 en medios audiovisuales (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2014)

También a través del Programa de Fortalecimiento Artístico y Cultural de las iniciativas ciudadanas, se apoyaron 87 proyectos, favoreciendo en las siguientes disciplinas: 12 en letras, 16 de música, siete de danza, 26 de artes plásticas, nueve de teatro, cinco de fotografía, cinco de video, siete de gestión cultural y diseño gráfico.

En ese mismo sentido es importante mencionar como responde la población oaxaqueña ante las actividades que se realizan en la música, danza, teatro y artes plásticas, pues según el CONACULTA (2010) a través de la encuesta de hábitos, prácticas y consumo culturales, en Oaxaca las personas que están muy interesadas por lo que pasa en la cultura o en las actividades culturales como el teatro, danza, cine, literatura y conciertos, es solo el 14%, mientras que el 43%, es decir la mayoría, mencionó que está algo interesado, el 31% está poco interesado, solo el 10% no está nada interesado en las actividades culturales, el 2% no sabe y el resto no contestó

A través de la anterior pregunta podemos percatarnos que es mayor la población oaxaqueña que tiene cierto interés por las actividades culturales frente a las personas que no la tienen, lo cual constituye una fortaleza, ya que mediante la elaboración de proyectos culturales se puede lograr atraer la atención de la población hacia el sector de las artes.

Por otro lado la población oaxaqueña que ha asistido a un concierto de música o presentación de música en vivo representa más de la mitad con el 51%, en contraste con el 48% que no ha asistido nunca, siendo solo el 1% quien no recuerda haber asistido a alguno.

Aunque más de la mitad de la población Oaxaqueña ha asistido a conciertos, un gran sector ha quedado excluido de estas actividades, por lo que sería idóneo dar mayor promoción e importancia a ellos; viendo en este sector un área de oportunidad a tomar en cuenta para la Licenciatura.

Mientras que, el porcentaje de la población oaxaqueña que ha asistido a ver una obra de teatro es mínima con tan solo el 20%, contrario al 79% que mencionó que nunca ha



acudido a ver una obra teatral. Debido a que es mayor el porcentaje de personas que no acudido a presenciar esta actividad, se convierte en un área de oportunidad a fortalecer mediante proyectos destinados a involucrar a la población dentro de este ámbito.

Sin duda un sector que necesita de apoyo para ser reconocido dentro del arte son las artes plásticas ya que del total de encuestados solo el 12% ha asistido a la exposición de un dibujo, grabado, escultura, pintura o arquitectura, en contra del 88% que nunca ha asistido, siendo las artes plásticas junto con el teatro las principales áreas de oportunidad para integrar y atraer a gran parte de la población.

Por último la importancia de conocer las danzas tradicionales mexicanas por parte de la población oaxaqueña es del 42% quienes le atribuyen mucho valor por conocerlas, mientras que el 36% algo de valor, el 16% poco valor y tan solo el 9% la consideran carentes de importancia. Debido a la anterior se concluye que es mayor la población que asigna cierto valor al conocimiento de las danzas tradicionales mexicanas, pudiendo utilizar este interés como una fortaleza para elaborar actividades que atraigan al público a presenciar este tipo de espectáculos.

A través de estas preguntas en torno a la música, el teatro, danza y artes plásticas se reconoce que gran parte de la población posee cierto interés hacia la danza y la música, siendo las principales fortalezas, mientras que el teatro y las artes plásticas poseen menos interés por parte de la población por lo que se deberá prestar mayor atención hacia este sector, sin antes mencionar que constituyen un área de oportunidad que se deberá convertir en fortaleza.

A manera de mostrar la importancia del sector cultural en la entidad, esta ha tenido reconocimiento palpable a través de los Premios Nacionales de Ciencias y Artes, los artísticas que han obtenido un galardón son: Rufino Tamayo (Premio Nacional de Bellas Artes en 1964), Andrés Henestrosa (Premio Nacional en Lingüística y Literatura en 1994), Francisco Toledo (Premio Nacional de Bellas Artes, Lingüística y Literatura en 1998), Banda Infantil del Centro de Capacitación Musical de la Región Mixe, Oaxaca, y al grupo de teñidores de Mixtecos de Caracol Púrpura Pansa de Pinotepa Nacional (Premio Nacional de Artes y Tradiciones Populares en 1985), Angélica Vásquez (Premio de Artes y Tradiciones Populares en 2009), los Alfareros de San Bartolo Coyotepec (Premio de Artes y Tradiciones Populares en 2011) y Narciso Lico Carrillo (Premio Nacional de Ciencias y Artes en 2013).

2.3 Marco Normativo

En el apartado siguiente se hace referencia a los documentos normativos emitidos por organismos internacionales así como a las leyes y políticas públicas a nivel nacional, estatal e institucional que regulan las acciones educativas, culturales y artísticas relacionadas con la gestión cultural y el desarrollo sustentable.



2.3.1 Normatividad internacional

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Es un ideal común por el que las naciones deben esforzarse en cumplir para promover derechos y libertades, siendo reconocidas y aplicadas en los países miembros y demás territorios bajo su jurisdicción. Respecto al tema de la educación, el artículo 26 menciona:

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (ONU, 1948:20).

Referente a la cultura, el artículo 27 menciona:

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora (ONU, 1948:21).

Declaración Universal de la UNESCO sobre Diversidad Cultural

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en el marco de sus objetivos ha proclamado la Declaración Universal sobre Diversidad Cultural. En su artículo 1 define a la diversidad cultural como el patrimonio común de la humanidad:

Artículo 1. La diversidad cultural, patrimonio común de la humanidad

La cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan los grupos y las sociedades que componen la humanidad. Fuente de intercambios, de innovación y de creatividad, la diversidad cultural es, para el género humano, tan necesaria como la diversidad biológica para los organismos vivos. En este sentido, constituye el patrimonio común de la humanidad y debe ser reconocida y consolidada en beneficio de las generaciones presentes y futuras (UNESCO, 2001:4).

Asimismo en el artículo 3 se describe la importancia de la diversidad cultural como medio de desarrollo social:

Artículo 3. La diversidad cultural factor de desarrollo

La diversidad cultural amplía las posibilidades de elección que se brindan a todos; es una de las fuentes del desarrollo, entendido no solamente en términos de crecimiento económico,



sino también como medio de acceso a una existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual satisfactoria (UNESCO, 2001:4).

Un apartado imprescindible en esta Declaración es el referente a los derechos humanos y su relación con la diversidad cultural. En este sentido, el artículo 4 menciona que:

Artículo 4. Los derechos humanos, garantes de la diversidad cultural

La defensa de la diversidad cultural es un imperativo ético, inseparable del respeto de la dignidad de la persona humana. Supone el compromiso de respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular los derechos de las personas que pertenecen a minorías y los de los pueblos autóctonos. Nadie puede invocar la diversidad cultural para vulnerar los derechos humanos garantizados por el derecho internacional, ni para limitar su alcance (UNESCO, 2001:4).

El apartado denominado Diversidad cultural y solidaridad internacional, se refiere al fortalecimiento de las relaciones de los diversos sectores de la sociedad a nivel internacional, por tanto, especifica lo siguiente:

Artículo 11.- Establecer relaciones de asociación entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil.

Las fuerzas del mercado por sí solas no pueden garantizar la preservación y promoción de la diversidad cultural, condición de un desarrollo humano sostenible. Desde este punto de vista, conviene fortalecer la función primordial de las políticas públicas, en asociación con el sector privado y la sociedad civil (UNESCO, 2001:5).

Los artículos anteriores constituyen un marco de referencia para el ejercicio profesional del gestor cultural y su relevancia en la sociedad para la preservación y promoción de la diversidad cultural así como para posibilitar el dialogo entre las culturas.

Agenda 21 de la Cultura

La organización mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) adoptó la Agenda 21 de la cultura como documento de referencia de sus programas en cultura. En la Agenda se establece el compromiso con los derechos humanos, la diversidad cultural, la sostenibilidad, la democracia participativa y la generación de condiciones para la paz, sirviendo de base para establecer un compromiso con gobiernos locales y ciudades para el desarrollo cultural (UNESCO, 2004)

Los contenidos que desarrolla la Agenda 21 de la cultura se pueden resumir temáticamente en cinco:

- Cultura y derechos humanos
- Cultura y gobernanza
- Cultura, sostenibilidad y territorio
- Cultura e inclusión social
- Cultura y economía



Considerar la normatividad internacional en la formación del profesionista en Gestión Cultural y Desarrollo Sustentable permite desarrollar una visión global de la disciplina y la exigencia de responder a las exigencias y necesidades locales y mundiales.

Programa Mundial para el Diálogo entre Civilizaciones

Este documento hace hincapié en la promoción y la protección de la libertad de opinión, la expresión y el interés colectivo en escuchar a los demás y aprender de ellos, además de respetar el patrimonio y la diversidad cultural, ya que son imprescindibles para el diálogo, el progreso y el adelanto humano.

Debido a que nos encontramos en un contexto donde la mundialización trae consigo un aumento de las relaciones entre las personas y de la interacción entre culturas y civilizaciones, la mundialización también es un apremio a preservar y celebrar la rica diversidad intelectual y cultural de la humanidad, promoviendo “el aumento del respeto a la diversidad cultural y al patrimonio cultural” (ONU, 2001: 3), como queda definido en uno de los objetivos del artículo 2.

Es de relevancia lo que se estipula en el Artículo 1 de este Programa, toda vez que definen lo que se entiende por diálogo entre civilizaciones en los siguientes términos:

Artículo 1. El diálogo entre civilizaciones es un proceso entre civilizaciones y dentro de ellas, fundado en la inclusión y un deseo colectivo de aprender, descubrir y examinar hipótesis, desvelar significados comunes y valores fundamentales e integrar múltiples perspectivas por medio del diálogo (ONU, 2001:3).

Para alcanzar el anterior objetivo el artículo 3 menciona que será necesaria la adhesión colectiva a los siguientes principios, cabe mencionar que aquí sólo se retoman 2 de los 7 que enuncia, debido a la importancia que tiene dentro del ámbito de la cultura:

- El reconocimiento de que las distintas fuentes de conocimiento y la diversidad cultural son características fundamentales de la sociedad humana y bienes indispensables y preciados para el adelanto y el bienestar material y espiritual de la humanidad en su totalidad.
- El reconocimiento del derecho de los miembros de todas las civilizaciones a conservar y desarrollar su patrimonio cultural en el ámbito de sus propias sociedades (ONU, 2001: 4).

Por último es importante promover y fortalecer la cultura del diálogo entre las civilizaciones, por ello en el apartado Programa de Acción se establecen 14 medios para alcanzar este fin. Retomando uno de ellos debido a la importancia que tiene para la Gestión Cultural y Desarrollo Sustentable:

Intercambiar visitas entre representantes del mundo de las artes y la cultura y organizar festivales culturales mediante los cuales los pueblos tengan la posibilidad de familiarizarse con otras culturas (ONU, 2001: 5).



Convenio para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial

En este convenio se reconoce la importancia que tiene la salvaguarda de la cultura inmaterial de los pueblos, ya que conforma la base de la diversidad cultural y es garante del desarrollo sostenible.

El actual contexto envuelto en procesos de mundialización y de transformación social, crean condiciones propicias para un diálogo renovado entre las comunidades pero también traen graves riesgos de deterioro, desaparición y destrucción del patrimonio cultural inmaterial, por lo cual es necesario que se implementen medidas para salvaguardarlo (UNESCO, 2003).

En este sentido para poder salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial en el artículo 13, en el inciso D, se menciona que:

Se deberá favorecer la creación o el fortalecimiento de instituciones de formación en gestión del patrimonio cultural inmaterial, así como la transmisión de este patrimonio en los foros y espacios destinados a su manifestación y expresión (UNESCO, 2003:6).

La importancia que tiene el patrimonio cultural inmaterial como factor de acercamiento, intercambio y entendimiento entre los seres humanos, compromete a las instituciones, particularmente de educación superior, a contribuir al desarrollo de capacidades en materia de gestión para su preservación y salvaguarda.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Los derechos protegidos por el pacto incluyen el derecho al trabajo, los derechos sindicales, el derecho a la seguridad social, los derechos de protección a la familia y los menores, el derecho a un nivel de vida adecuada, el derecho a la salud, el derecho a la educación y el derecho a participar, tener acceso y contribuir a la vida cultural.

En el artículo 15 se reconocen 4 derechos referentes a la cultura, de los cuales se retoman 3, ya que son los que mayor relevancia tienen para la Gestión Cultural y Desarrollo Sustentable:

1. El derecho de toda persona a participar en la vida cultural
2. Entre las medidas que los Estados Partes en el presente Pacto deberán adoptar para asegurar el pleno ejercicio de este derecho, figuraran las necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y de la cultura.
4. Los Estados Partes en el Presente Pacto reconocen los beneficios que derivan del fomento y desarrollo de la cooperación y de las relaciones internacionales en cuestiones científicas y culturales. (ONU, 1966: 8).

El reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales en el marco del Derecho internacional obliga a los Estados Parte a realizar acciones encaminadas a su cumplimiento. En relación a los derechos culturales, es necesario ofertar programas dirigidos a la formación de profesionistas que sean capaces de gestionar estos derechos a la



comunidad, como es el caso de la actual Licenciatura en Gestión Cultural y Desarrollo Sustentable.

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

La Declaración se funda en la concepción de que todos los pueblos contribuyen a la diversidad y riqueza de las civilizaciones y culturas, además reconoce la necesidad de respetar y promover los derechos intrínsecos de los pueblos indígenas, derivados de sus estructuras políticas, económicas, sociales y culturales, así también se reconoce que el respeto de los conocimientos, las culturas y las prácticas tradicionales indígenas contribuye al desarrollo sostenible y equitativo y a la ordenación adecuada del medio ambiente (ONU, 2006).

Sobre el desarrollo cultural, se menciona en los siguientes artículos

Artículo 11

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a practicar y revitalizar sus tradiciones y costumbres culturales. Ello incluye el derecho a mantener, proteger y desarrollar las manifestaciones pasadas, presentes y futuras de sus culturas, como lugares arqueológicos e históricos, objetos, diseños, ceremonias, tecnologías, artes visuales e interpretativas y literaturas.

[...]

Artículo 31

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales, sus expresiones culturales tradicionales y las manifestaciones de sus ciencias, tecnologías y culturas, comprendidos los recursos humanos y genéticos, las semillas, las medicinas, el conocimiento de las propiedades de la fauna y la flora, las tradiciones orales, las literaturas, los diseños, los deportes y juegos tradicionales, y las artes visuales e interpretativas. También tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su propiedad intelectual de dicho patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales y sus expresiones culturales tradicionales (ONU, 2006: 6,12).

El reconocimiento, difusión y preservación de las manifestaciones culturales y artísticas de los pueblos indígenas guiará el desarrollo del Programa Educativo de la Licenciatura en Gestión Cultural y Desarrollo sustentable.

Convención Americana sobre Derechos Humanos

Se realiza la siguiente convención reiterando que, con arreglo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sólo puede realizarse el ideal del ser humano libre, exento del temor y de la miseria, si se crean condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos (OEA, 1978).

En su artículo 26 sobre *Desarrollo Progresivo*, dentro del capítulo III de *Derechos económicos, sociales y culturales* se establece lo siguiente:



Los Estados Partes se comprometen a adoptar providencias, tanto a nivel interno como mediante la cooperación internacional, especialmente económica y técnica, para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos que se derivan de las normas económicas, sociales y sobre educación, ciencia y cultura, contenidas en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, reformada por el Protocolo de Buenos Aires, en la medida de los recursos disponibles, por vía legislativa u otros medios apropiados (OEA, 1978:186).

2.3.2 Normatividad Nacional

Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos

La Constitución es la norma suprema del país, a través de ella se establece el marco político y legal para la organización y relación del gobierno federal con los Estados.

El Sistema Educativo Mexicano se sustenta en este documento y en su artículo 3 se menciona que todo individuo tiene derecho a recibir educación y será el Estado quien imparta educación preescolar, primaria, secundaria y media superior; en cuanto a la Educación Superior, la fracción VII de este mismo artículo, menciona lo siguiente:

Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio (Honorable Congreso de la Unión, 2014:5).

En materia de cultura y arte la Constitución en su artículo 4, reconoce que:

(...) toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales, para ello el Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa (Honorable Congreso de la Unión, 2014:6).

Es a través de la revisión de estos documentos como se da a conocer lo sustancial que es la cultura y las artes para el desarrollo de la sociedad, ya que forma parte del crecimiento integral de su población, favoreciendo con ello a la cohesión social.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Este documento es el resultado de un diagnóstico de la situación que vive México en sus ámbitos político, social, cultural, económico y educativo, a través del cual se delinean 5 metas con el fin de combatir las principales necesidades y problemáticas detectadas y así



alcanzar la prosperidad; uno de las metas es *México con educación de calidad* que en su estrategia 3.1.3 establece que es necesario:

Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al mismo tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida (Gobierno de la República, 2013:123)

La anterior estrategia es tomada en cuenta para elaborar el Plan de estudios con la finalidad de responder a las necesidades y requerimientos que demanda la sociedad.

En esta mismo meta, a través del objetivo 3.3, se resalta la importancia de ampliar la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos, teniendo como estrategia situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social, para ello promueve como línea de acción “incluir a la cultura como un componente de las acciones y estrategias de prevención social” (Gobierno de la República, 2013:126).

A través de este documento se muestra la importancia que la cultura y el arte tienen como medio de desarrollo integral para la población en general, por lo cual la Licenciatura en Gestión Cultural y Desarrollo Sustentable es adecuada en medida que favorecerá a cumplir dicho objetivo, ya que el ámbito artístico y cultural se encuentran posicionados en prioridad de atender para el sector de la población.

Ley General de Educación

Esta Ley se encarga de regular la educación que imparten el Estado (Federación, entidades federativas y municipios), sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (Honorable Congreso de la Unión, 2013) y es a través del artículo 47 de la Sección 2, donde se establece que los contenidos de la educación serán definidos en planes y programas de estudio, los cuales deberán integrar:

- I.- Los propósitos de formación general y, en su caso, la adquisición de conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas que correspondan a cada nivel educativo;
- II.- Los contenidos fundamentales de estudio, organizados en asignaturas u otras unidades de aprendizaje que, como mínimo, el educando deba acreditar para cumplir los propósitos de cada nivel educativo;
- III.- Las secuencias indispensables que deben respetarse entre las asignaturas o unidades de aprendizaje que constituyen un nivel educativo, y
- IV.- Los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación para verificar que el educando cumple los propósitos de cada nivel educativo. (Honorable Congreso de la Unión, 2013:21).

Los anteriores criterios son importantes ya que serán tomados en cuenta para la Reforma del Plan de estudios de la Licenciatura en Gestión Cultural y Desarrollo Sustentable.



En materia de arte y cultura, en el Artículo 7 y 14 alude a lo trascendental de este sector para el desarrollo integral de las personas, ya que en el primer artículo mencionado, fracción VIII, se indica que la educación deberá:

Impulsar la creación artística y propiciar la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores de la cultura universal, en especial de aquéllos que constituyen el patrimonio cultural de la Nación (Honorable Congreso de la Unión, 2013:3)

Mientras que en el Artículo 14, fracción IX, se describe que entre las atribuciones que corresponde a las autoridades educativas federal y locales está el “Fomentar y difundir las actividades artísticas, culturales y físico-deportivas en todas sus manifestaciones” (Honorable Congreso de la Unión, 2013: 9)

De esta manera se fundamenta la importancia que tiene el Licenciado en Gestión Cultural y Desarrollo Sustentable para la sociedad ya que podrá coadyuvar en la implementación de proyectos que promuevan el acercamiento de las personas con la cultura y las artes como medio para su formación integral.

Programa Sectorial de Educación 2013-2018

Este programa se sustenta en la meta *México con educación de calidad* presente en el *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, se presentan 6 objetivos encaminados a solucionar y atender las necesidades y problemáticas detectados en el contexto.

El objetivo 2 se refiere a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México; este objetivo a la vez integra 7 estrategias; en la estrategia 3 sobre “Continuar el desarrollo de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación superior”, se presentan 10 líneas de acción, de las cuales solo se retoman dos:

- 2.3.5 Impulsar la formación del personal académico mediante modelos pertinentes.
- 2.3.1.0. Promover el establecimiento de marcos curriculares flexibles que permitan a cada estudiante construir su trayectoria académica (SEP, 2013: 50).

Las anteriores líneas de acción son asumidas para la elaboración de la actual reforma del Plan de estudios. Asimismo el Plan Sectorial de Educación indica que la cultura es un componente esencial para alcanzar una educación integral, una herramienta para el desarrollo, eje fundamental para la articulación social y garante de la paz, por lo que difundir las manifestaciones culturales ayuda a promover el conocimiento y aceptación de la diversidad social y cultural (SEP, 2013).

En el objetivo 5 de este Plan se menciona la importancia de promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral y para lograrlo se integra la estrategia 5.1 sobre el fomento de la educación artística y cultural, creando mayores oportunidades de acceso a la cultura, especialmente para el sector educativo.



Este objetivo menciona lo trascendental que es para la humanidad la difusión de la cultura y el arte ya que forma parte del desarrollo personal de los individuos, por lo cual el Plan de Estudios se enmarca dentro de las políticas nacionales para hacer frente a ellos y responder mediante la creación de la Licenciatura en Gestión Cultural y Desarrollo Sustentable.

Ley para la Coordinación de la Educación Superior

Esta ley tiene por objeto establecer las bases para la distribución de la función educativa de tipo superior entre la Federación, los Estados y los Municipios, así como prever las aportaciones económicas correspondientes, a fin de coadyuvar al desarrollo y coordinación de la educación superior (Honorable Congreso de la Unión, 1978).

En el artículo 5° se establece que:

El establecimiento, extensión y evolución de las instituciones de educación superior y su coordinación se realizarán atendiendo a las prioridades nacionales, regionales y estatales y a los programas institucionales de docencia, investigación y difusión de la cultura (Honorable Congreso de la Unión, 1978: 1).

Debido a lo anterior el Plan de estudios toma e integra las prioridades del contexto actual, respondiendo a las necesidades planteadas en documentos anteriores, tal como lo expresa el artículo 5; además de considerar esta ley como guía para una óptima coordinación y desarrollo de la Licenciatura.

Ley Federal del Derecho de Autor

La presente ley en su artículo 1 menciona que tiene por objeto la salvaguarda y promoción del acervo cultural de la Nación; protección de los derechos de los autores, de los artistas intérpretes o ejecutantes, así como de los editores, de los productores y de los organismos de radiodifusión, en relación con sus obras literarias o artísticas en todas sus manifestaciones, sus interpretaciones o ejecuciones, sus ediciones, sus fonogramas o video gramas, sus emisiones, así como de los otros derechos de propiedad intelectual (Honorable Congreso de la Unión, 2015).

La parte que retoma el Plan de estudios de esta Ley es la concerniente a la salvaguarda y promoción del acervo cultural, ya que el Profesional en Gestión Cultural necesitará de él en su práctica profesional.

Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas

En el artículo 2 de esta ley, se menciona la relevancia de fomentar el conocimiento y respeto a los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos con el fin de preservar el patrimonio cultural de la nación; por lo que los institutos culturales del país, en coordinación con las autoridades estatales, municipales y los particulares, deberán realizar campañas permanentes para fomentar el conocimiento y respeto a los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos (Honorable congreso de la Unión, 1972).



La Licenciatura en Gestión Cultural y Desarrollo Sustentable retoma la importancia de esta ley y en específico el artículo anteriormente mencionado.

2.3.4 Normatividad Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

El Plan de estudios asume lo expresado en el artículo 126° de este documento, estipulando que la educación seguirá las normas que sean precisadas en la Constitución General y se procurará que los sistemas, planes y métodos de enseñanza sean adaptados de manera que responda a las necesidades del desarrollo integral del Estado (Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2015).

En este mismo artículo en su fracción V, se menciona la importancia del derecho que tiene todo individuo a recibir educación, describiendo que:

Además de impartir la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos incluyendo la educación inicial y la educación superior necesarios para el desarrollo de la Nación, y el Estado, apoyará la investigación científica y tecnológica y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura (Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2014: 98).

Sobre cultura, la Licenciatura se enmarca en el artículo 12, que expresa lo siguiente:

Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios culturales. El Estado garantizará su cumplimiento y promoverá el derecho a la creación y formación artística; la diversidad cultural de los individuos, comunidades y pueblos; la vinculación entre cultura y desarrollo sustentable; y la difusión y protección del patrimonio cultural, fomentando la participación social (Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2014: 14).

La Licenciatura se apoya en dichas manifestaciones porque está relacionada con el acceso, difusión, preservación, fortalecimiento, vinculación y protección de la cultura, que es parte del quehacer profesional del gestor cultural.

Ley Estatal de Educación de Oaxaca

Este documento en su artículo 1, indica que su función es regular la prestación de los servicios educativos, reconociendo que la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca se regirá por su ley orgánica.

En su artículo 9, fracción III, sobre los fines de la educación, se señala la importancia de la cultura, indicando que “Proteger, preservar y fortalecer las lenguas y las manifestaciones culturales y artísticas de los pueblos indígenas será primordial” (Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2009:3), y que es parte de la formación integral del ser humano las manifestaciones culturales y artísticas, necesarias para el desarrollo de todas las capacidades humanas.



El presente plan de estudios formará profesionales para el desarrollo principalmente cultural y artístico, a partir de la gestión de espacios de acceso a la cultura, tomando como base el anterior artículo.

Por último el Plan de estudios retoma el propósito que tiene la educación superior, descrito en el artículo 35:

Formar profesionales que respondan a los requerimientos del desarrollo económico, social, político y cultural de la Entidad, así como preparar personal calificado para la investigación, la creación artística y la difusión de la cultura (Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2009:12).

Ley de Planeación del Estado de Oaxaca

En el artículo 1 se describe que esta ley plantea las normas y principios básicos de acuerdo a los cuales se planeará el desarrollo de la Entidad y se encauzarán las actividades de las administraciones Públicas Estatal y Municipales, ofreciendo las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a lograr los objetivos y metas de los planes y programas a que se refiere esta Ley.

Mientras que en su artículo 23 menciona que cada administración gubernamental tiene la obligación de elaborar, aprobar y publicar el Plan Estatal de Desarrollo en un plazo de seis meses a partir de la toma de posesión, y su vigencia no excederá del periodo constitucional que le corresponde (Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2004).

Este documento guía el desarrollo de la entidad y es un referente para la construcción de los proyectos de desarrollo.

Plan Estatal de Desarrollo Oaxaca 2011-2016

En este plan se retoman los aspectos sobre educación y cultura; en el apartado 6.2 referente a la Educación como factor de progreso, en el punto 6.2.4.2 se menciona que:

La educación superior, por su naturaleza, está directamente vinculada con la atención de los grandes problemas del desarrollo integral del estado. Su función estriba no sólo en la formación de los profesionales que requiere el estado sino en la generación del conocimiento y la innovación tecnológica que contribuya a las soluciones de amplias y diversas necesidades (Congreso del Estado de Oaxaca, 2011:243).

La Licenciatura en Gestión Cultural y Desarrollo Sustentable aportará profesionales que atiendan problemas relacionados con la difusión e integración de la cultura, ayudando con ello a dar respuesta a necesidades que enfrenta la sociedad.

Dentro del apartado 6.3 sobre arte, cultura y deporte, se retoman las necesidades que presenta la sociedad oaxaqueña en cuanto a cultura, pues se describe la necesidad de la participación ciudadana para promover el desarrollo de la sociedad a través del arte y la cultura (Congreso del Estado de Oaxaca, 2011).



Esto permite que el profesional en Gestión Cultural y Desarrollo Sustentable, poseer un área donde involucrarse, a través de mecanismos de fortalecimiento y preservación del patrimonio cultural.

En cuanto a la pertinencia del Plan de estudios, se menciona que:

La implementación de planes y programas educativos formales y no formales, que fomenten el acercamiento a los lenguajes artísticos, desarrollen la percepción estética y comprendan al arte como fenómeno cultural, para el goce, comprensión y aproximación a la cultura, así como el fomento del hábito de la lectura, permitirá abatir el rezago que en ese rubro se presenta tanto en el contexto nacional como en el local (Congreso del Estado de Oaxaca, 2011:266).

Por lo tanto es importante fortalecer y en su caso crear espacios de formación cultural y artística, ampliando la infraestructura de centros de aprendizaje y capacitación inicial y profesional, con una amplia oferta educativa en materia artística, estimular la participación de la sociedad civil en la estructuración de planes y programas culturales, así como en la exposición, publicación o puesta en escena de las obras concluidas de la comunidad artística y cultural (Congreso del Estado de Oaxaca, 2011).

El PE participará formando Gestores Culturales que impulsen proyectos culturales para la población a nivel estatal, nacional e internacional, coadyuvando de esta forma en el cumplimiento del objetivo y estrategias antes propuestos.

Programa Sectorial de Cultura 2011-2016. Diversidad Cultural y Patrimonio para el Desarrollo

En este programa se muestran ejes estratégicos de la política cultural; ejemplo de ellos son la salvaguarda y fortalecimiento del patrimonio cultural material e inmaterial, promoción y difusión de la diversidad cultural, el fortalecimiento a la formación y capacitación artística y cultural y el fomento del desarrollo cultural sustentable del estado (Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, 2011).

Con estos proyectos se genera una vía de acceso más fácil hacia los bienes y servicios culturales para toda la población oaxaqueña, valorando las tradiciones locales y nacionales, teniendo la oportunidad de la creación e innovación artística.

Por lo tanto la pluriculturalidad del estado debe ser reconocida en beneficio de todos, por lo que el gestor cultural propiciará espacios de difusión y acceso a ésta, tomando en cuenta los anteriores programas y proyectos.

Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca

La presente Ley menciona las prerrogativas mínimas para la existencia, supervivencia, dignidad y bienestar de pueblos y comunidades indígenas del Estado de Oaxaca.

En el artículo 20 se indica que el Estado, a través de sus instituciones competentes y programas culturales, apoyará a los pueblos y comunidades indígenas en el mantenimiento, protección y desarrollo de sus manifestaciones culturales actuales y en el cuidado de las de



sus ancestros que aún se conservan, incluyendo sitios arqueológicos, centros ceremoniales, monumentos históricos, tecnologías, artes, artesanías, expresiones musicales, literatura oral y escrita (Honorable congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2001).

El Plan de estudios reconoce la importancia de preservar la cultura de los pueblos y comunidades indígenas, así como el respeto hacia ellas, ya que ello impulsara que nos consolidemos como una sociedad armónica basada en el respeto a la diversidad política, cultural y lingüística

Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca

Esta ley tiene por objeto la conservación, preservación, promoción y difusión de la cultura, con el fin de garantizar su acceso y disfrute a los habitantes del Estado.

En el artículo 10, se establece que “Estado reconoce el derecho de toda persona al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios culturales, así como a la libre manifestación de sus expresiones culturales” (Honorable congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2010: 6); para ello la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado deberá establecer mecanismos que proporcionen el acceso general y equitativo hacia el disfrute de las expresiones artísticas y manifestaciones culturales.

Asimismo el artículo 6 indica que se deberán organizar talleres, concursos, festivales, ferias y otras formas de participación para el enriquecimiento cultural.

El Plan de Estudios asume las políticas del estado en materia de cultura para ayudar a consolidar el derecho de toda persona al acceso de la cultura y arte, asimismo la presente Ley fundamenta la pertinencia que tienen los gestores culturales en la actividad de promoción y difusión artística y cultural.

Ley de Desarrollo Social del Estado de Oaxaca

En el artículo 1 se menciona que la finalidad de esta ley es promover, proteger y garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales de los oaxaqueños y residentes del Estado, mediante una política integral de desarrollo social y humano (Honorable congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2013)

En el artículo 6, fracción IX, se reconoce que el derecho a la cultura es uno de los derechos sociales ya que es necesaria para una vida digna y con identidad, para ello la Política Social del Estado tendrá como objetivo fomentar el disfrute de una vida lúdica, recreativa, deportiva y cultural para la sociedad.

2.3.5 Normatividad Institucional

Ley Orgánica de la UABJO

Aprobada por el Decreto Núm. 127 de la LIII Legislatura del 1 de marzo de 1988, en ella se establece en el artículo 3º fracción VII “Definir y autorizar sus planes y programas de



docencia, de investigación, de extensión universitaria, de servicios de apoyo administrativo” (UABJO, 1988: 8); lo que justifica el diseño, aprobación e implementación del Plan de Estudios en Gestión Cultural y Desarrollo Sustentable como parte de la oferta Universitaria.

Con respecto a la labor de difusión de la cultura, esta se contempla en el artículo 7° que expresa los fines de la Universidad y en la fracción IV, que indica “Difundir la ciencia, la técnica, el arte y la cultura en la sociedad” (UABJO, 1988:9); este fin demuestra la importancia de la cultura y el arte en la Institución, con la implementación del Programa Educativo, se da cumplimiento a esta labor de difusión.

Mientras que el Artículo 10, fracción III, “La extensión universitaria y la difusión de la cultura hacia la comunidad “(UABJO, 1988: 9), serán funciones de la universidad.

Los planes de estudio que ofrece la Escuela de Bellas Artes, proporcionan elementos para lo mencionado en los artículos anteriores.

Plan Institucional de Desarrollo 2012-2016

Documento construido desde la dimensión de la planeación estratégica, parte de un diagnóstico de las condiciones de la educación superior y media superior a nivel internacional, nacional, estatal, municipal e institucional, información que permitió establecer la misión, visión, principios y valores, así como diseñar los programas institucionales, que conducen el destino de la Universidad durante el periodo de la administración 2012-2016.

Dentro de los programas institucionales, aparece como número uno la ampliación, diversificación y desconcentración de la oferta educativa, cuyo objetivo es:

“Ofrecer a los estudiantes y a la sociedad en su conjunto nuevas opciones educativas en diversas áreas del conocimiento, así como abrir espacios universitarios en otras regiones de la entidad, privilegiando la oferta de programas educativos de buena calidad” (UABJO, 2013: 65).

La reforma curricular de Licenciatura en Gestión Cultural y Desarrollo Sustentable tratará de mantenerse actualizado y pertinente para asegurar una educación de calidad.

Plan Estratégico de Desarrollo EBAUABJO 2014-2017

Se divide en cuatro ejes estratégicos: Capacidad académica, Competitividad académica, Calidad y pertinencia académica y Gestión. Los ejes que tienen una estrecha relación con la Licenciatura en Gestión Cultural y Desarrollo Sustentable son:

b) Competitividad académica, que está relacionado con la oferta educativa para su reconocimiento de calidad y al apoyo a la formación integral del estudiante.

Los programas que contribuyen a este eje estratégico son:

- Formación integral del estudiante



- Fortalecimiento de la identidad institucional en el estudiantado de la Licenciatura en Gestión Cultural y Desarrollo Sustentable

c) Calidad y pertinencia académica. Se refiere al fortalecimiento y consolidación de los egresados en el campo laboral; con los siguientes indicadores:

- Vinculación con los sectores de la sociedad
- Seguimiento de egresados
- Opinión de empleadores

La Licenciatura contribuirá a la formación de profesionales para la promoción, difusión y preservación de la cultura y el arte, siendo un programa consolidado en busca de su acreditación.

2.4 Marco educativo disciplinar

4.4.1 Oferta educativa nacional

El Sistema de Educación Superior (SES) posee una gran heterogeneidad debido a su tipo, naturaleza y forma de sostenimiento; son tres los subsistemas que lo componen; el universitario, el tecnológico y el de educación normal, tanto público como particular.

El SES adquiere importancia debido a que constituye uno de los pilares para el desarrollo de las sociedades que transitan por procesos de transformación política económica y cultural; la sociedad global presenta nuevos retos y desafíos que es necesario atender, por ello es de vital importancia formar profesionales que contribuyan a generar soluciones oportunas, éticas y científicas.

Por lo tanto los Programas Educativos nacen a partir de las necesidades, carencias y problemáticas que presenta la sociedad, tratando de dar respuesta y solución a ellas para mejorar las condiciones en las que vive el ser humano e impulsar su desarrollo, este mismo fin lo comparte la Licenciatura en Gestión Cultural y Desarrollo Sustentable que oferta la UABJO y el resto de las Licenciaturas afines que se ofertan a nivel nacional.

Es importante que los profesionistas de un Programa Educativo PE posean conocimientos, habilidades y aptitudes mínimas requeridas en su área ya que son necesarias para integrarse en el campo laboral de cualquier lugar y con ello ayudar en la solución de las necesidades de su entorno. En este sentido, se presenta un análisis de los PE que afines a Licenciatura en Gestión Cultural y Desarrollo Sustentable, con el objetivo de conocer la tendencia de la Gestión Cultural en México.

Se analizaron un total de 16 PE; para ello se acudió al Anuario Estadístico de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), en el cual se encontraron un total de 9 licenciaturas, el resto se halló en la Revista electrónica de Gestión Cultural.

Los criterios que se tomaron en cuenta para realizar el análisis de los Programas Educativos fueron: la región según la ANUIES; la entidad federativa proveniente, los perfiles de ingreso y egreso, las áreas de formación que integra su mapa curricular y la duración de



los estudios. Se presenta a continuación una tabla que muestra los 16 PE analizados, enseguida se describe cada uno de estos con la finalidad de conocer sus características curriculares generales y por último se comparan las particulares de los diferentes PE con el objetivo de encontrar las semejanzas y diferencias en su estructura y organización curricular.

Oferta educativa por regiones			
Entidad	IES	Programa educativo	Régimen
Región noroeste			
Sonora	Instituto Tecnológico de Sonora	Licenciatura en Gestión y Desarrollo de las Artes	Público
Región noreste			
Ninguno			
Región centro-occidente			
Jalisco	Universidad de Guadalajara	Licenciatura en Gestión Cultural	Público
Michoacán	Universidad Intercultural Indígena de Michoacán	Licenciatura en Arte y Patrimonio cultural	Público
Guadalajara	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente	Licenciatura en Gestión Cultural	Privado
Aguascalientes	Universidad Autónoma de Aguascalientes	Licenciatura en Ciencias del Arte y Gestión Cultural	Público
Región metropolitana			
México D.F.	Universidad Nacional Autónoma de México	Licenciatura en Desarrollo y gestión interculturales	Público
Estado de México	Universidad digital del Estado de México	Licenciatura en Gestión Cultural	Público
México D.F.	Universidad Autónoma Metropolitana	Licenciatura en Política y Gestión Social	Público
México D.F.	Universidad Autónoma de la Ciudad de México	Licenciatura en Arte y Patrimonio Cultural	Público
México D.F.	Universidad del Claustro Sor Juana A.C.	Licenciatura en Estudios y Gestión de la Cultura	Privado
México D.F.	Universidad Anáhuac	Licenciatura en lenguas moderas y gestión cultural	Privado
Región centro-sur			
Ninguno			
Región sur sureste			
Tabasco	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Licenciatura en Desarrollo Cultural	Público
Quintana Roo	Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	Licenciatura en Gestión y Desarrollo de las Artes	Público
Yucatán	Centro Escolar Felipe Carrillo Puerto	Licenciatura en Gestión y Promoción de la Cultura y las Artes	Privado
Veracruz	REALIA Instituto Universitario para la Cultura y las Artes	Licenciatura Gestión Cultural y Desarrollo de las Artes	Privado
Veracruz	Universidad Veracruzana	Licenciatura en Gestión Intercultural para el Desarrollo	Público



La Universidad Autónoma de Aguascalientes es una Institución pública que oferta la **Licenciatura en Ciencias del Arte y Gestión Cultural**, dicha carrera se cursa en un periodo de 10 semestres, donde el estudiante recibe formación en las áreas básica, artes y cultura, sociales y humanidades, económico-administrativo (mercado del arte con orientación emprendedora) y finalmente diseño y construcción.

De esta manera al concluir la Licenciatura el egresado podrá tener conocimientos sobre la naturaleza del fenómeno artístico, de métodos y técnicas útiles para la gestión cultural, habilidades para proyectar y administrar programas culturales, ejercer la educación estética en todos los niveles de la educación, así como guiar en la adquisición de conocimientos incorporando los avances tecnológicos aplicables para favorecer el proceso de enseñanza aprendizaje, con una actitud de espíritu emprendedor de amor y respeto a su profesión, comprometido con la transformación integral del hombre.

Para poder ingresar a la Licenciatura es necesario que el aspirante cuente con vocación hacia las ciencias del hombre, interés hacia las manifestaciones del arte y disposición hacia el bienestar de la comunidad.

Otra Institución de Educación Superior que oferta una carrera afín es el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente que dentro de sus carreras se encuentra la **Licenciatura en Gestión Cultural** que se cursa en 9 semestres y es de carácter privado. Para acceder a la Licenciatura el estudiante deberá tender hacia el interés por el arte, la historia, y la difusión de la diversidad cultural.

Las áreas que integra su currículo y en las que serán formados son la teoría e investigación de la gestión cultural, apreciación de las manifestaciones artísticas y patrimoniales, dominio de lenguajes artísticos y expresiones culturales, sistemas, instituciones y políticas culturales, administración de proyectos culturales y lenguas; dando mayor peso en la creación de proyectos culturales.

Al finalizar el egresado será hábil en el diseño, planificación, realización y evaluación de proyectos y programas culturales, teniendo una aptitud de mediación entre grupos sociales, creadores y productos culturales.

La Universidad de Guadalajara integra en su oferta educativa la **Licenciatura en Gestión Cultural**, su perfil de ingreso está integrado por el interés hacia las manifestaciones culturales, la participación en alguna actividad relacionada con la cultura; actitud crítica ante los procesos sociales de su comunidad y visión de la gestión cultural como una opción profesional rentable.

En el transcurso de la Licenciatura el estudiante será formado en 4 áreas que integra el currículo, estas áreas están constituidas por una Formación Básica Común, Formación Básica Particular Obligatoria, Formación Especializante Selectiva y Formación Optativa Abierta.

El mapa curricular integra seis orientaciones terminales: investigación cultural, políticas culturales, espacios culturales (gestión de proyectos institucionales), educación artística (administrar y operar ferias, festivales, encuentros, congresos, muestras, conciertos, etc.),



comunicación y medios (gestión de estrategias de comunicación social de la cultura) y emprendimiento cultural (creación de empresas culturales).

Al finalizar los estudios en la Licenciatura el egresado contará con un bagaje que le permitirá diseñar, difundir, ejecutar y evaluar proyectos culturales, así como la gestionar y administrar recursos.

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco es una Institución de carácter público; dentro de las Licenciaturas que ofrece se encuentra la **Licenciatura en Desarrollo Cultural**, para poder acceder a ella en su perfil de ingreso requisita de personas con experiencia comprobable en actividades culturales, interés por el desarrollo cultural, e inclinación por las manifestaciones artísticas.

En el transcurso de la Licenciatura el estudiante será formado en 4 áreas que conforman el mapa curricular, la primera área se denomina “Formación General” dirigida a la comprensión del entorno y construcción de conocimientos de la disciplina, la segunda área “Formación Sustantiva Profesional” tiene como objetivo dotar de identidad a la profesión, mediante la experiencia práctica de la disciplina, mientras que la tercer área “Formación Integral Profesional” tiende hacia la profundización de la disciplina, orientada a ofrecer competencias profesionales y por último el “Área de Formación Transversal” tiende a la integración de la profesión con otras de la misma área.

Por lo que al egresar de la Licenciatura el estudiante podrá desarrollar competencias para gestionar y ejercer funciones directivas y de liderazgo, realizar el diseño y elaboración de un proyecto de gestión, así como conocer los diferentes marcos jurídicos y constitucionales de la cultura.

El Centro Escolar Felipe Carrillo Puerto ubicado en Mérida es una Institución privada que brinda la **Licenciatura en Gestión y Promoción de la Cultura y las Artes**, la cual puede cursarse en 9 cuatrimestres, es decir, 3 años; al egresar el estudiante poseerá conocimientos sobre el manejo de recursos humanos, económicos y tecnológicos; será capaz de gestionar y coordinar proyectos que contribuyan al desarrollo sociocultural; así como la creación de espacios que potencialicen las capacidades de creación, percepción y expresión del arte con visión, iniciativa, responsabilidad social y ética.

El Instituto Universitario para la Cultura y las Artes “REALIA” es una Institución privada que se ubica en Xalapa, Veracruz; dentro de la oferta educativa se encuentra la **Licenciatura en Gestión Cultural y Desarrollo de las Artes**, se cursa en 8 semestres.

Al regresar de la Licenciatura el estudiante sabrá gestionar, dirigir y administrar empresas, institutos y centros culturales en México y el extranjero, así como desarrollar proyectos de turismo cultural; a través de un desempeño ético de su profesión, reaccionando de manera crítica y reflexiva ante los diversos escenarios que se le presenten en su área profesional.

En la Universidad Anáhuac se oferta la **Licenciatura en Lenguas Moderas y Gestión Cultural**; cuenta con un modelo flexible que permite elegir asignaturas, horarios y carga académica, por lo que la duración dependerá del ritmo particular del estudiante.



El profesional al egresar realizará la organización y promoción de eventos relacionados con el arte y las letras, la planeación de acciones y estrategias en el ámbito empresarial y el gobierno, con conocimientos en varios idiomas para una comunicación más efectiva.

En todos los PE que ofrece ésta universidad, la organización del mapa curricular tiene las áreas “Personal, Anáhuac y Electivo”, permitiendo que el estudiante interactúe con compañeros de otras licenciaturas y semestres.

La Universidad digital del Estado de México de régimen público, oferta la **Licenciatura en Gestión Cultural**, con una duración de 8 semestres; para ingresar es necesario contar con el interés por las manifestaciones culturales, preferentemente que esté involucrado de alguna forma en la cultura (promoción, creación, investigación), actitud crítica, disponibilidad para trabajar en equipo, conocimientos sobre el manejo de la computadora.

El estudiante al egresar contará con la habilidad de diagnosticar necesidades para diseñar e implementar proyectos culturales, así como diagnosticar, gestionar y administrar los recursos.

El mapa curricular está dividido en las áreas de formación básica común obligatoria, formación básica particular obligatoria, formación especializante selectiva y el área de formación optativa abierta.

La Universidad Nacional Autónoma de México, oferta la **licenciatura en Desarrollo y Gestión Interculturales** con una organización curricular flexible (de 6 a 8 semestres) que permite en la segunda mitad de la carrera, adecuar la carga de trabajo al tiempo disponible con el que cuente el alumno.

El perfil solicitado para ingresar se compone por la disposición al diálogo e interés en las humanidades y/o ciencias sociales. El estudiante tendrá tres opciones de pre-especialización: *Mediación Intercultural, Gestión del Patrimonio Cultural y Ciencia, Tecnología y Sociedad*. La estructura del mapa curricular se divide en: asignaturas obligatorias, obligatorias de elección, obligatorias de área, optativa y pensum académico.

Al egresar el estudiante contará con la capacidad de colaborar en la creación de instancias para dar paso al diálogo intercultural y a la búsqueda consensuada de soluciones pacíficas y legítimas; valorará la diversidad cultural impulsando su apreciación, colaborando en la promoción de relaciones interculturales productivas.

La **Licenciatura en Estudios y Gestión de la Cultura** que ofrece la Universidad del Claustro Sor Juana A.C., ubicada en el Distrito Federal (Institución privada), tiene una duración de 10 cuatrimestres (tres años y medio).

Para ingresar, el aspirante debe tener gusto las manifestaciones culturales como depositarias de la identidad, de la historia, de los lenguajes artísticos y de las dinámicas sociales y querer incidir en su preservación, promoción y transformación.

El egresado de este PE contará con la capacidad de creación, ejecución y dirección de proyectos culturales, la investigación y la docencia, la dirección y la coordinación de proyectos culturales en instituciones públicas, independientes y privadas, el diseño de



propuestas que vinculan a la sociedad con las manifestaciones artísticas y el diagnóstico y la elaboración de estrategias para la preservación y difusión del patrimonio cultural.

Las áreas que integra su mapa curricular son estudios de la cultura, expresiones y lenguajes artísticos y culturales, gestión de la cultura, derivación profesional, optativas y tronco común.

La Universidad Intercultural Indígena de Michoacán oferta la **Licenciatura en Arte y Patrimonio cultural** con una duración de 8 semestres; se forma al estudiante en la área de tronco común general (Ejes: ecológico ambiental, lógico matemático, social cultural, político económico, lengua originaria y metodológico), área de especialización en Música Michoacana, área de especialización en diseño artesanal y área de especialización en gestión del patrimonio cultural.

De esta forma el egresado será capaz de formular proyectos y generar iniciativas de investigación, difusión, enseñanza, creación y gestión de la gran diversidad de manifestaciones artísticas y del patrimonio cultural con las especializaciones en música Michoacana y diseño artesanal. Para ingresar no se especifica características especiales, sino solo la documentación básica para cualquier universidad.

La Universidad Veracruzana en su oferta educativa integra la **Licenciatura en Gestión Intercultural para el Desarrollo** con una duración de 8 semestres.

Para ingresar el perfil deseado es contar con una amplia disposición a involucrarse en procesos colaborativos de generación de conocimientos en apoyo a los procesos económicos, culturales y políticos que viven las familias y comunidades de las regiones interculturales. Se da preferencia a quienes hablen o comprendan alguna lengua regional. Se debe mostrar actitudes de compromiso, responsabilidad, apertura a lo nuevo y espíritu crítico, creatividad y capacidad de iniciativa.

El perfil de egreso describe a un profesionista con capacidades, habilidades y actitudes que le permiten desempeñar varias funciones cruciales para el buen desarrollo de programas e iniciativas surgidas de las propias comunidades y regiones interculturales, o impulsadas de manera conjunta por actores diversos interesados en la construcción de un desarrollo sustentable basado en el afianzamiento del tejido social y cultural. Su mapa curricular se divide en éstas áreas: Básica, disciplinaria, terminal, electiva. También se divide en nódulos (Formación Epistemológico- Intercultural, Formación heurística, Formación instrumental y Nódulo de síntesis e integración).

El plan de estudios permite al estudiante, a partir del cuarto semestre elegir entre cinco orientaciones o campos de formación profesional: Comunicación, Sustentabilidad, Lenguas, Derechos y Salud.

La **Licenciatura en Gestión y Desarrollo de las Artes** ofertada por el Instituto Tecnológico de Sonora, institución pública; tiene una duración de 8 semestres, en donde no hay un perfil de ingreso determinado.

El profesional al egresar será competente en el desarrollo de programas y proyectos artístico-culturales, implementación de procesos educativos en el área de las artes y



difusión de contenidos artísticos y culturales a través de los medios de comunicación, con el fin de contribuir al desarrollo de las artes.

El mapa curricular no está conformado por áreas formativas, etapas o fases; cursan de 6 a 7 materias por semestre.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México es una institución pública que oferta la **Licenciatura en Arte y Patrimonio Cultural** que tiene una duración de 8 semestres y cuyo perfil de ingreso no está determinado.

Ésta licenciatura pretende que el estudiante conozca los procesos creativos y sus formas de exhibición y representación, desarrollando su percepción estética, sensibilidad y conciencia social para el impulso y gestión de las artes, adquiriendo conocimientos teóricos y prácticos para la defensa, preservación y difusión del patrimonio artístico y cultural. El perfil de egreso es el siguiente:

- a) Conocimientos: Conoce el uso de la lógica formal y la lógica dialéctica en la construcción del conocimiento mismo, conocimientos para establecer vínculos interdisciplinarios, posee los conocimientos básicos sobre la vida social, económica, política y cultural de México. También para elaborar diagnósticos, desarrollar y producir proyectos artísticos en distintos ámbitos sociales y culturales.
- b) Actitudes: actitud participativa, comprometida y de colaboración, posición crítica, posición política.
- c) Habilidades: desarrollar estrategias de investigación, gestionar y promover los fenómenos artísticos y culturales, diagnosticar, planear y producir proyectos culturales y artísticos, mediar entre grupos y trabajar en equipo.

Para esto el mapa curricular se divide en áreas de formación, que son: Cultura científico-humanística, Estudios sociales e históricos, Lenguaje y pensamiento, Lengua extranjera, Humanidades en la cultura y el arte, Patrimonio cultural, Estética y comunicación, Producción Artística: Taller de artes.

La Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo es una Institución pública que integra en su oferta educativa la **Licenciatura en Gestión y Desarrollo de las Artes**, tiene duración de 8 semestres y cuatro veranos.

Para poder ingresar a la Licenciatura se debe contar con un perfil que tienda hacia la demostración de aptitudes para el estudio de las artes, actitud participativa hacia el aprendizaje de las artes, iniciativa e imaginación para innovar, responsabilidad y compromiso hacia su entorno comunitario y regional.

Durante el trayecto de la Licenciatura el estudiante será formado a través de 3 ejes, el primero se denomina “Lengua y Cultura” donde se valora la lengua y la cultura originaria, el segundo eje “Axiológico-metodológico” está orientado hacia la sensibilidad estética, mientras que el eje “Disciplinar de formación en Gestión y Desarrollo de las Artes” desarrolla los conocimientos conceptuales y las habilidades para gestor en el ámbito de las artes y Vinculación.

Los anteriores ejes ayudan al estudiante a desarrollar el perfil de egreso una vez concluida la Licenciatura, siendo capaces de elaborar proyectos artísticos pertinentes con énfasis comunitario y regional, organizando, promoviendo, gestionando y diseñando proyectos



artísticos pertinentes, desempeñándose como gestor y promotor en el desarrollo de las artes, partiendo de lo local y proyectándose a lo regional y nacional.

La Universidad Autónoma Metropolitana es una Institución de régimen público que se ubica en el Distrito Federal, entre las carreras que integra su oferta educativa se encuentra la **Licenciatura en Política y Gestión Social**, cuya duración es de 12 trimestres.

Las áreas de formación que integra el mapa curricular se compone de un tronco general en donde se señalan las relaciones de la actividad científica con la sociedad, mientras que en el tronco básico profesional se desarrolla la relación gobierno-sociedad y por último en el troco profesional se aborda la gestión pública como estrategia; estos ejes contribuyen en la formación del estudiante que al egresar poseerá conocimientos sobre las ciencias sociales, metodologías de la investigación científica y humanista, teorías del Estado, derecho constitucional y administrativo, haciéndolo hábil para la investigación, para evaluar las políticas y programas sociales implementados; con una actitud de servicio público, sensibilidad ante las cuestiones sociales, crítica propositiva, e iniciativa individual y colectiva.

De los 16 PE analizados, la mayoría se oferta en la zona Sur-sureste de la República Mexicana, que representa del 31.25%, es decir, 5 Licenciaturas, cabe mencionar que el actual PE de Gestión Cultural y Desarrollo Sustentable de la UABJO se ubica dentro de esta región; le siguen la regiones Centro-occidente y el área Metropolitana con 25% cada una, enseguida la región Centro-Sur con solo 2 PE y por último al área Noreste con sólo un PE, que se traduce en 6.25%.

Según su régimen, 11 de las 16 Instituciones de Educación Superior (IES) que ofertan una licenciatura a fin de la Gestión Cultural y Desarrollo sustentable son públicas, es decir el 68.75%, en contra de 5 IES de carácter privado, que representa el 31.25%; lo cual significa que hay mayores oportunidades por parte de los aspirantes a ingresar a una IES pública, lo que se traduce en mayores posibilidades de estudiar debido a la accesibilidad económica que caracteriza a estas IES.

De los 16 planes de estudio similares a la Gestión Cultural y Desarrollo Sustentable, 7 tienen una duración de 8 semestres (REALIA Instituto Universitario para la Cultura y las Artes, Veracruz; Universidad digital del estado de México, Universidad Intercultural Indígena de Michoacán, Universidad Veracruzana, Instituto Tecnológico de Sonora, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo), ésta última Institución Educativa también incluye en el tiempo de duración 4 veranos, es decir que en junio y julio los estudiantes realizan actividades de investigación, de preferencia una comunidad, para que en semestres superiores realicen proyectos de gestión y producción de las artes.

El Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente y la Universidad Autónoma de Aguascalientes en su PE a fin de la Gestión Cultural y Desarrollo Sustentable tienen una duración de 9 y 10 semestres respectivamente.



Mientras que la Universidad de Guadalajara, Universidad Anáhuac (D.F.) y la UNAM maneja un sistema flexible que permite al estudiante elegir su carga académica, por lo que la duración varía de acuerdo a cada estudiante, puede ser de 6 a 9 semestres.

Por último el Centro Escolar Felipe Carrillo Puerto (Mérida) y la Universidad del Claustro Sor Juana A.C., manejan un modelo curricular por cuatrimestre, con 9 y 10 cuatrimestres respectivamente; la Universidad Autónoma Metropolitana es trimestral con una duración 12 trimestres y el único sistema abierto analizado se oferta en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

En cuanto al Perfil de ingreso, la mayoría de los PE solicita el poseer interés por el arte y las manifestaciones culturales como requisito indispensable, mientras que sólo tres de los PE solicitan que los aspirantes participen o tengan experiencia comprobable en actividades culturales; cabe mencionar que sólo la Licenciatura en Gestión Intercultural para el Desarrollo, que oferta la Universidad Veracruzana solicita entre sus requisitos que dará preferencia a aquellos estudiantes que hablen o comprendan una lengua regional, siendo el único PE que rescata este aspecto, puesto que en las restantes no la mencionan.

Una característica rescatable en la mayoría de los perfiles de ingreso es el espíritu crítico ante los procesos sociales de su comunidad, así como la capacidad de imaginar e innovar; mientras que entre las competencias genéricas se solicita la habilidad de redactar adecuadamente y el uso de las tecnologías.

Se puede resumir que dentro de los perfiles de ingreso de los PE analizados, el gusto e interés por el arte y la cultura son un requisito necesario para acceder a la Licenciatura.

En cuanto al perfil de egreso sólo cuatro de los 16 PE menciona los conocimientos que adquirirá el estudiante al finalizar la Licenciatura, los demás PE se remiten a indicar las habilidades de egresado, entre los conocimientos que mencionan estos 4 PE son acerca del fenómeno artístico, métodos y técnicas para la gestión cultural, conceptos de ciencias sociales y únicamente uno de ellos indica conocimientos sobre la metodología de la investigación.

En cuanto a las habilidades todos los PE analizados mencionan que el egresado podrá planear, diseñar, implementar y evaluar proyectos artísticos culturales que contribuyan al desarrollo sociocultural y con ello vincular a la sociedad con las manifestaciones artísticas; por otro lado es interesante mencionar que 3 Licenciaturas integran en su perfil de egreso la habilidad para la docencia, en una de ellas se indica que podrá ejercer la educación estética en todos los niveles de la educación, mientras que en otra se describe que enseñará la gran diversidad de manifestaciones artísticas y del patrimonio cultural.

Entre las actitudes en las que concuerda la mayoría de los PE analizados es la capacidad de trabajar en equipo, la mediación entre grupos sociales, creadores y productores culturales y poseer una visión crítica y reflexiva de su entorno.

Por último las áreas curriculares de las licenciaturas analizadas, generalmente cuentan con apreciación de las manifestaciones culturales y artísticas (sensibilidad estética), gestión y administración de la cultura e investigación cultural, asimismo es importante mencionar



que sólo tres PE integran áreas acerca de la lengua originaria, que implican el fomento, valoración y preservación de éstas como parte de la cultura.

Las áreas que aparecen con menor frecuencia en los PE son: político-económico, formación instrumental, lógico matemático, comunicación y medios, ecológico ambiental, lengua extranjera, formación epistemológico- intercultural y formación heurística.

El único PE que menciona el aspecto de la sustentabilidad es la Licenciatura en Gestión Intercultural para el Desarrollo de la Universidad Veracruzana que indica que partir del cuarto semestre los estudiantes pueden elegir una entre cinco orientaciones o campos de formación profesional: Comunicación, Sustentabilidad, Lenguas, Derechos y Salud; lo que permite al profesional asesorar proyectos productivos agroecológicos de industrialización y comercialización de productos agropecuarios; protección de la biodiversidad y del germoplasma; proyectos de infraestructura, restauración ecológica, salud y ambiente; empresas familiares y comunitarias.

Cuadro resumen por región ANUIES			
Región	Número de IES	Número de IES públicas	Número de IES Privadas
Noroeste	1	1	0
Noreste	0	0	0
Centro- Occidente	4	3	1
Metropolitana	6	4	2
Centro- sur	0	0	0
Sur- Sureste	5	3	2
Total	16	11	5

Fuente: Anuario Estadístico de la ANUIES, 2015

2.4.2 Oferta educativa estatal

La actual Licenciatura en Gestión Cultural y Desarrollo Sustentable que integra la UABJO es el único PE que se oferta en el estado de Oaxaca, es una Institución pública que se encuentra en la región Sur-Sureste de acuerdo con la ANUIES.

2.4.3 Mercado Laboral

2.4.3.1 Nacional

Datos al primer trimestre de 2015 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), muestran que el número de profesionistas ocupados en el país es de 7.6 millones de personas, cifra que representa el 15.2% de la población ocupada (STPS, 2015).

Las áreas con el mayor número de ocupados se encuentran representadas por la Económico Administrativa, las Ingenierías y la de Educación, estas tres áreas alcanzan los 4.9 millones de profesionistas ocupados, mientras que las áreas que muestran el menor número de ocupados son Ciencias Físico-Matemáticas, Humanidades y Ciencias Biológicas, con apenas 318 mil 646 profesionistas ocupados en estas áreas; mientras que el área de las artes se encuentra posicionada en la cuarta área menos ocupada, área en donde queda ubicada la Licenciatura en Gestión Cultural y Desarrollo Sustentable.



FUENTE: STPS Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2015

La gestoría cultural y desarrollo sustentable, hace referencia al área de Artes, ésta incluye las profesiones siguientes:

- Bellas Artes
- Música y artes escénicas
- Técnicas audiovisuales y producción de medios
- Diseño
- Técnicas y habilidades artesanales

Las carreras con mayor número de ocupados en el primer trimestre del 2015, son administración y gestión de empresas, contabilidad y fiscalización y derecho.

Según el Observatorio Laboral (2015) las carreras mejor pagadas son minería y extracción, estadística, medicina, historia y arqueología, química, ingeniería de vehículos de motor, barcos y aeronaves, física y construcción e ingeniería civil, que van de un sueldo mensual de 22,186 a 12,738 pesos.

En cuanto a las carreras que poseen los porcentajes más elevados de trabajadores por cuenta propia se encuentra estomatología y odontología, veterinaria y ubicado en tercer lugar se encuentra bellas artes con un total del 25.9% de trabajadores por cuenta propia.

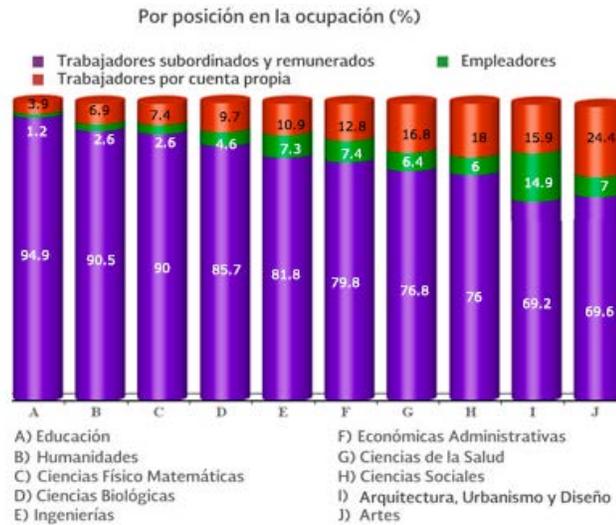
Carreras que poseen los porcentajes más elevados de trabajadores por cuenta propia	%
Estomatología y odontología	42.3
Veterinaria	32.8
Bellas artes	25.9



FUENTE: STPS Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2015

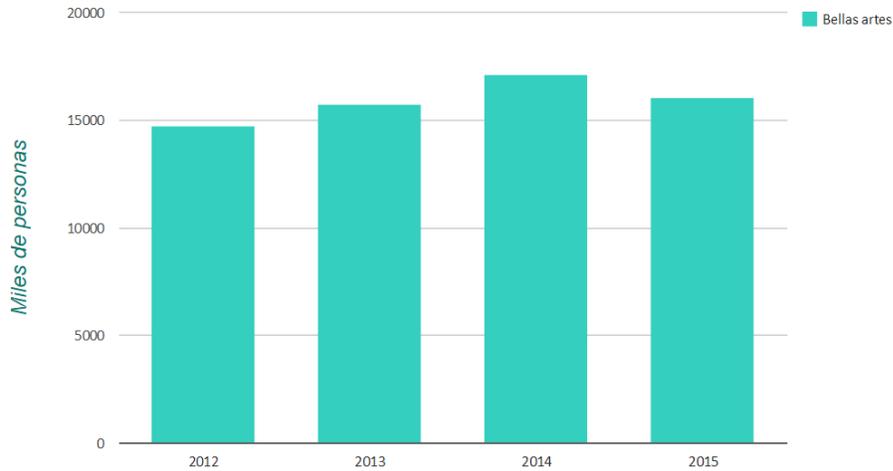
Ahora bien, específicamente las condiciones del campo laboral de la Licenciatura en Gestión Cultural y Desarrollo Sustentable las podemos hallar en el área de las Bellas artes, que hace referencia a estudios en el campo de las artes que promueven expresiones artísticas y creativas, articuladas con la teoría, historia, técnicas, desarrollo y producción de las mismas, por lo que se retomó esta área para saber las circunstancias del mercado para el profesional en Gestión Cultural y Desarrollo Sustentable; ya que no se encontró otra área o profesión similar.

En el área de las Artes la posición que ocupan los trabajadores en su empleo en su mayoría son subordinados o remunerados con un 69.6 %, mientras que un 24.4% son trabajadores por cuenta propia y sólo un 7% son empleadores; está última cifra ubica al área de las artes en el primer lugar dentro de las áreas con mayor número de trabajadores por cuenta propia.



FUENTE: STPS Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2015

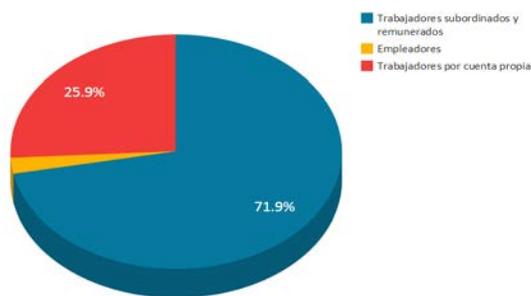
Las personas ocupadas que estudiaron alguna carrera en el área de las Bellas artes, durante el año 2012 fue de 14, 763, en el 2013 de 15,714, en el 2014 de 17, 119 y el 2015 de 16,042, lo que significa que durante el periodo que va de 2012 a 2014 hubo un aumento de profesionistas ocupados, es decir que más personas que estudiaron esta carrera han encontrado un trabajo, independientemente de si el trabajo es o no acorde a lo que estudiaron, mientras que el año 2015 hubo un leve descenso de empleo, como lo muestra la siguiente gráfica.



Cifras actualizadas al primer trimestre de 2015 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, STPS-INEGI

En cuanto a los ingresos que percibe el profesional que estudió una carrera perteneciente al área de las Bellas Artes, se tiene que el sueldo alto que se percibe es de 11,000 pesos mensuales, el saldo medio es de \$6,000 pesos y el saldo bajo corresponde a \$3,000 pesos.

El lugar que ocupan en el trabajo los egresados de un PE a fin del área de Bellas Artes, en su gran mayoría son trabajadores remunerados y subordinados ya que representan el 71.9% del total, mientras que solo el 25.9 es trabajador por cuenta propia y únicamente el 2.2% es empleador, tal como lo muestra la gráfica siguiente:



Cifras actualizadas al primer trimestre de 2015 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, STPS-INEGI

La distribución geográfica de las personas ocupadas que estudiaron una carrera relacionada con el área de Bellas Artes, se concentra mayoritariamente en la región centro con un porcentaje 43% en estados de Hidalgo, México, Morelos, Puebla, Tlaxcala y el Distrito Federal, le siguen el centro-occidente con 23%, en los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luís Potosí y Zacatecas; el sur-sureste con 15.7% con estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán; el noreste con 14.7 con estados de Coahuila, Chihuahua,



Durango, Nuevo León y Tamaulipas y finalmente el área noroeste con un 3.7% con estados de Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora.

Lo anterior indica que si bien la licenciatura no se encuentra ubicada en el área con mayor porcentaje de empleados, si se encuentra posicionado en un lugar intermedio con posibilidades de inserción laboral.

Con respecto al tipo de régimen de sostenimiento económico del lugar donde laboran los egresados de Bellas Artes, el 68.6% se encuentran en el sector privado, siendo más de la mitad de encuestados y solo el 31.4% trabajan para el sector público.

Haciendo un resumen de lo anteriormente expuesto se puede concluir que 71 de cada 100 son asalariados, 42 de cada 100 trabajan en la zona Centro, 28 de cada 100 laboran en Servicios sociales y 21 de cada 100 se ocupan como pintores, diseñadores y dibujantes artísticos, escultores y escenógrafos.

2.5 Marco epistemológico

México es un país cuyo patrimonio y manifestaciones socio-culturales lo definen. La vida cotidiana en las múltiples comunidades originarias y mestizas, dan cuenta de la riqueza de nuestra gran nación. Sin duda, para comprender, valorar y preservar el alma y la identidad del pueblo mexicano, así también para resolver y proponer soluciones a la compleja dinámica social del siglo XXI, es menester preparar a profesionales en las diversas disciplinas y entre ellas en la Gestión Cultural para el Desarrollo Sustentable.

La gestión cultural se refiere no solamente a la administración de los recursos de una organización o infraestructura cultural sino al trabajo de interlocución y guía de los procesos socio-culturales en una comunidad de cualquier tipo. La gestión cultural tiene entonces como objetivo ofrecer un producto o servicio que llegue al mayor número de públicos o miembros de una comunidad, procurándoles la máxima satisfacción. Podemos definir al gestor cultural como todo hombre o una mujer, artista plástico, bailarín, músico, promotor, administrador profesional, etc., que utiliza sus habilidades, destrezas, capacidades y conocimientos para posibilitar, mediar, catalizar, motivar un proceso individual o colectivo pero de transformación social.

Por su parte, el desarrollo sustentable se refiere a aquel desarrollo “que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las futuras para satisfacer sus necesidades [...] con atención a la equidad social dentro y a través de las generaciones” (UNESCO, 2008).

La relación que guarda la gestión cultural y el desarrollo sustentable nos refiere a dos ejes que enmarcan una gran área de interés y que forma parte de los pilares para el desarrollo social. A pesar de que la Cultura y el desarrollo conforman un binomio cuyos términos mantienen una relación dinámica, dialéctica y valiosa, muchas veces se encuentran en tensión y a menudo son desvalorizados por los responsables de la gestión cultural (Maccari y Montiel, 2012). Si la cultura es una condición necesaria para avanzar en el desarrollo, hacer gestión cultural siempre con el reto de colaborar en el desarrollo sustentable del país.



En ese sentido, el perfil de egreso del gestor cultural de esta licenciatura tiene componentes especiales y específicos para trabajar en el rumbo de la sustentabilidad.

Actualmente la gestión cultural y el desarrollo sustentable pueden definirse como la democratización de la enseñanza con la ampliación de la escolarización contribuyen a una formación cultural más abierta y participativa. El propio público escolar se convierte en uno de los clientes más asiduos de los equipamientos y servicios culturales (Ávila, 2007:7).

En México existe una gran actividad en la gestión cultural desde hace muchos años, sin embargo la gestión cultural profesionalizada es un área muy joven. Surge oficialmente en CONACULTA en los años 90, cuando se empezó a generar la base de datos de todos aquellos que vinculados al sector Cultural, hacían gestión cultural sin ser reconocidos, ni por ellos mismos, como gestores. Fue el grupo de José Antonio MacGregor, Adrián Marcelli, Ana Cecilia Montilla y Adriana Martínez, quienes se dieron a la tarea de registrar y sistematizar toda la labor que se hacía por aquella década en el sentido de la gestión entendida en el más amplio sentido del término.

Desde entonces la gestión cultural empezó a profesionalizarse a través de Diplomados ofrecidos por CONACULTA y coordinados y de niveles introductorios I, II y III y hasta de especialización, validando toda la experiencia que estos gestores (sin título) habían desarrollado a lo largo de sus vidas. Posteriormente se crearon las primeras licenciaturas en Gestión Cultural desde diferentes enfoques e intereses, pero siempre con la idea de contribuir en la formación de estudiantes capaces de reflexionar y re-significar el complejo concepto de *Cultura*, considerándola mucho más que el conjunto de manifestaciones artísticas. Posteriormente se inició la oferta de formación en Gestión cultural a nivel posgrado, con la idea de proponer y diseñar modelos de la gestión de la cultura en todas sus áreas de acción.

Maestros como Eduardo Nivón, Néstor García Canclini, Jorge González, Ana Rosas Mantecón, Patricio Cháves, Alfonso Hernández Barba, Jesús Galindo, el mismo José Antonio MacGregor, Ana Lucía Recamán, Sol Rubín, Ana Bella Pérez, Hernán Salas, Natividad Gutiérrez, Ambrosio Velazco, entre muchos muchos otros especialistas en distintas disciplinas, han formado ya a varias generaciones de gestores culturales desde diferentes espacios geográficos y simbólicos del país. Igualmente se han organizado foros, encuentros, coloquios, cursos, seminarios relacionados con el tema de la gestión cultural, mismos que han enriquecido la formación de los estudiantes.

Importante es señalar la creación editorial de la Colección de Intersecciones, creada en CONACULTA dentro de la Dirección General de Vinculación Cultural, que, en coedición con diversas universidades y centros de educación superior, invitaron a los especialistas del tema y se han generado más de 35 textos relacionados con las temáticas y áreas de interés de la gestión cultural.

Para diferenciar la gestión cultural de la promoción o administración de la cultura, se están trabajando sobre los criterios y definiciones del perfil de los profesionales de la gestión cultural, pero todavía queda mucho por hacer. Esta licenciatura está colaborando en esta ardua labor, planteando su misión, visión, fundamentos y perfiles de egreso.



Gestión cultural y conocimiento: Tendencias epistemológicas

Desde la gestión cultural el estudiante se acercará a la realidad social para conocerla, comprenderla, y explicarla a partir de un proceso dialéctico entre la teoría y la praxis. No se acercará desde el conocimiento vulgar, de sentido común o dóxico, sino que lo hará científicamente poniendo a dialogar la teoría construida en el salón de clase y con el apoyo de las lecturas y reflexiones conceptuales y el conocimiento empírico. Esta será la manera de construir conocimiento.

El gestor profesional será capaz de generar, organizar y sistematizar, lógica y ordenadamente, la información y el conocimiento que se genere en la localidad donde hace gestión. Estamos hablando de observables construidos por él, como sujeto observador y crítico de la realidad. Esos observables le permitirán construir conocimientos útil y socialmente pertinente y teorizar alrededor del problema.

Hablar del gestor cultural, nos obliga a reflexionar densamente sobre el concepto de *cultura*. Una categoría teórica polivalente que nos acerca a la dimensión simbólica de la sociedad. Para la mejor comprensión del concepto, Gilberto Giménez aborda con erudición y profundidad este término como piedra clave para el trabajo de gestión cultural. En su texto de “*Teoría y análisis de la cultura*”, el autor recorre todas las tendencias, escuelas, enfoques y perspectivas del término, presentando una rica discusión y observaciones críticas desde la tradición filosófico-literaria y el discursos social común, hasta la concepción simbólica de la cultura, pasando por la tradición antropológica, y la perspectiva marxista. (Giménez, 2005). La cultura podría entonces definirse como “el conjunto de hechos simbólicos presentes en una sociedad. O, más precisamente, como la organización social del sentido, como pautas de significados históricamente transmitidos y encarnados en formas simbólicas, en virtud de las cuales los individuos se comunican entre sí y comparten sus experiencias, concepciones y creencias, , todo ello en contextos históricamente específicos y socialmente estructurados.” (Giménez, 2005:68)

Interdisciplinariedad en la gestión cultural para el desarrollo sustentable

“La Cultura (...) puede considerarse (...) como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales inherentes al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”. Esta definición que hace la UNESCO (1982), sobre cultura como totalidad, provoca pensar la gestión cultural como una labor multidisciplinaria que tiene el desafío de trabajarse interdisciplinariamente. Surge entonces la necesidad de delimitar los espacios de acción del gestor cultural, y su relación o trabajo compartido con el creador cultural y artístico, o estudioso y preservador del patrimonio no sólo cultural sino natural. Asimismo, su relación con el entorno natural relaciona al gestor cultural con el biólogo y el ecólogo. Y sin duda, para su labor de promoción del desarrollo social sostenible el gestor cultural está totalmente relacionado con el trabajo de los antropólogos y etno-ecólogos o especialistas en socio-ecosistemas o etno-ecosistemas. Así, el gestor cultural debe ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios y ponerse a dialogar y a compartir marcos epistémicos y



metodológicos con colegas de otras áreas disciplinares en el reto de construir conocimiento sobre una realidad compleja.

Es necesario y urgente que el gestor cultural sea capaz de reflexionar colectiva e interdisciplinariamente y pensar en la cada día más urgente visión holística de los problemas socio-culturales. Ante la incapacidad de los enfoques exclusivamente disciplinares para construir respuestas de conocimiento adecuadas al nivel de los problemas, el gestor cultural es un interlocutor, un guía, un facilitador de procesos dialógicos entre pares. La teoría del sistema-mundo que propone Emmanuel Wallerstein (1990), admite que “hoy en día las nociones disciplinares son cada vez más debatidas y hay una mayor demanda por el trabajo interdisciplinario. La misma complejidad del “sistema-mundo” requiere una comprensión que se sitúa en la intersección de diversas disciplinas o de diversas formas de entender esta complejidad”¹.

Gestión cultural, información, comunicación e investigación

Hemos estado hablando de la enorme complejidad que caracteriza el mundo social contemporáneo en este siglo XXI, en el que estamos viviendo una compleja relación entre procesos de mundialización económica y política y por una globalización multicultural e intercultural en las prácticas de la vida cotidiana. Al mismo tiempo, es de central importancia evidenciar la presencia de las tecnologías de información y comunicación, tanto en la vida privada como en la vida pública por la cantidad de factores interrelacionados que caracterizan a los fenómenos sociales en la actualidad, mismos que necesitan ser observados, investigados y construidos por el gestor cultural como complejos cognoscitivos².

La investigación y su comunicación son actos sociales. Investigamos para comunicar. Investigar es recoger la información que se necesita para responder una pregunta y así contribuir a resolver un problema. Por ello, cuando hablamos de investigar decimos que investigamos para comunicar.

El gestor cultural debe ser formado para guiar o motivar procesos de comunicación y construcción de conocimiento local investigación comunitario en el diario vivir. Su estructura cognoscitiva debe enriquecerse con experiencias investigativas que ayuden a plantear, analizar y resolver problemas prácticos y de conocimiento. La investigación ayuda a conquistar la libertad. La investigación ofrece el placer de resolver un enigma, la satisfacción de descubrir algo nuevo (Booth, 2001: 31). En cualquier disciplina, pero especialmente e la gestión cultural, las destrezas de investigación y redacción ayudan a ganar autonomía y en este caso, ganar grados de autodeterminación comunitaria. Además, hoy más que nunca la sociedad mexicana necesita personas con mentes críticas y creativas, y personas y comunidades que puedan hacer sus propias preguntas y encontrar sus propias respuestas a su problemática local. El gestor cultural es pues, un actor social fundamental y un facilitador de procesos colectivos de generación de soluciones integrales.

¹ Wallerstein, I. (1990). *Análisis de los sistemas mundiales. La teoría social hoy*. Anthony Giddens & Jonathan Turner (ed.). Madrid: Alianza Universidad.

² Rolando García define el “complejo cognitivo” como una totalidad relativa, constituida por una selección (recorte) de elementos que la sociedad vincula con la noción de conocimiento y que se expresa tanto en el lenguaje común como en el medio educativo o académico. (García, 2000:39).



Por otro lado, es una realidad que México es un país que no produce suficiente conocimiento, tecnología, ni modos de aproximarse a la información. Hemos sido hasta ahora importadores y/o consumidores, tanto de tecnología como de información “editada” por los grandes corporativos mediáticos a nivel nacional e internacional, lo cual no implica un papel pasivo ante los cambios que en esta materia genera permanentemente el *centro del sistema-mundo*. Vimos aquí que el impacto es cualitativamente distinto para los países centrales y productores activos que para los países de la periferia o receptores pasivos. Mientras no se pueda cambiar la percepción y la actitud frente a las herramientas, frente a la información, a la comunicación y al conocimiento, la llamada sociedad de la información seguirá siendo claramente desbalanceada y sin muchas posibilidades de cambiar para generar riqueza y bienestar.

La función social de la gestión cultural

José Antonio MacGregor es un convencido de que la cultura es fundamental en el desarrollo integral de México, porque fomenta el talento artístico, revalora el patrimonio cultural y trabaja por el desarrollo socio-económico de las entidades. Así, los procesos culturales y el patrimonio cultural forman un conjunto de prácticas y lugares y de bienes materiales e inmateriales legados por los miembros y ascendientes de dicha comunidad, testimonios del acontecer pasado que traducen experiencias y valores espirituales y estéticos, tecnológicos y simbólicos. Esta herencia patrimonial es la base para explicar la historia de los grupos humanos y entender su presente. Por ello, preservarla y hacerla accesible es obligación de toda sociedad. La función social de la cultura y por tanto de la gestión cultural es evidente. Villarroya propone facilitar a todas las clases sociales el acceso a la cultura del mismo modo que se le procura, por ejemplo, atención médica” (Villarroya, 2003). Pero no podemos perder de vista que la cultura es mucho más que la creación artística.

El carácter multicultural de Oaxaca

México es una nación mega-diversa en términos de patrimonio cultural y biodiversidad. Solamente por ello se explica que México sea un país Multicultural. El patrimonio bio-cultural de carácter histórico y geográfico de una comunidad comprende las manifestaciones de creación individual y colectiva heredadas por sus integrantes y sus antepasados, constituye su memoria y expresa su identidad. Ejemplo de todo ello es, sin duda, el estado de Oaxaca.

El carácter multicultural de Oaxaca es evidente y totalmente explícito. Tiene la región una línea del tiempo que contempla una trayectoria larga, que pasa de lo prehispánico, a lo virreinal; transita por el México independiente, y desde luego, por el tiempo moderno y contemporáneo. Es el 5° estado más grande del país, donde conviven esos 16 grupos étnicos en un territorio dividido políticamente en 570 municipios (el 25% del total en el país), que se rigen en su mayoría por el sistema de usos y costumbres; con variedad de climas y accidentada geografía, pues es uno de los estados más montañosos, pero tiene valles, zonas semidesérticas y litoral. Por ello Oaxaca cuenta con uno de los mayores grados de bio-diversidad. Este componente multicultural exige a los estudiosos de sus procesos socio- histórico, cultural y patrimonial revisar los elementos en interacción. Mirarla como un sistema complejo. A manera de conclusión podemos decir que el gran reto



de la gestión cultural es precisamente mirarla, reflexionar sobre ella, considerarla como un sistema complejo a nivel local, regional, nacional y/o global.

2.6 Marco pedagógico y curricular

El modelo pedagógico y el modelo curricular guardan una estrecha relación ya que el currículum se sustenta en conceptos articulados y sistemáticos de la pedagogía y a su vez esta última se concretiza en un Plan de estudios como proyecto de formación.

El Plan de estudios guía sus acciones en un modelo pedagógico centrado en el paradigma del aprendizaje y la formación en competencias profesionales, en tanto la organización y estructuración del currículum se sustenta en la semiflexibilidad curricular y adopta elementos estructurales propios del modelo en competencias.

2.6.1 Modelo pedagógico

Los procesos de enseñanza y aprendizaje, se pueden dividir en dos paradigmas, el centrado en la enseñanza y el centrado en el aprendizaje; el primero se caracteriza por la memorización de los contenidos y la reproducción de comportamientos observables y medibles, aspectos que ponderaban la figura del maestro y la transmisión de información, características propias de la educación tradicional.

El segundo paradigma, centrado en el aprendizaje, se sustenta en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes a través del contacto con el contexto e interacción entre sujetos, el estudiante ya no es un actor pasivo; el aprendizaje desde esta perspectiva se caracteriza como:

Una reestructuración activa de las percepciones, ideas, conceptos y esquemas que el aprendiz posee en su estructura cognitiva. Podríamos caracterizar su postura constructivista (el aprendizaje no es una simple asimilación pasiva de información literal, ya que el sujeto la transforma y estructura) e interaccionista (los materiales de estudio y la información exterior se interrelacionan e interactúan con los esquemas de conocimiento previo y las características personales del aprendiz) (Díaz & Hernández, 2010: 28).

Siendo congruentes con lo anterior en la educación centrada en el aprendizaje el docente y el estudiante asumen una dinámica que se distingue en que el docente se constituye como diseñador de tareas complejas de aprendizaje, es un mediador que proporciona una ayuda pedagógica ajustada al estudiante, propicia la participación activa del estudiante en el proceso de aprendizaje, en tanto el estudiante se distingue por aplicar estrategias para resolver tareas que reflejen problemas del contexto y se compromete activamente en su proceso de aprendizaje (Pimienta, 2012). El papel activo que asume tanto el profesorado como el estudiantado se sustenta en el paradigma constructivista:

[...] la posibilidad de que el ser humano se vea implicado en la construcción de sus propios conocimientos, partiendo de lo que posee en la estructura cognitiva enriquecida a lo largo de toda la vida y en el intercambio con otros, en ese “encuentro” que solo es posible cuando se presenta el acto educativo (Pimienta, 2012: 11).



El constructivismo posee diversas corrientes denominadas constructivistas, como lo son el enfoque psicopedagógico piagetano, la teoría de los esquemas cognitivos, la teoría ausubeliana de la asimilación y el aprendizaje significativo y la teoría sociocultural vigotskiana, que no conforman un cuerpo teórico homogéneo, ya que existen diferencias como la del enfoque psicogenético piagetano y el sociocultural vigoskiano, donde el primero hace énfasis en el contenido y funcionamiento de la mente de los individuos y el segundo en el desarrollo de dominios de origen social. Sin embargo, ambos coinciden en la importancia de la actividad constructiva del estudiante en la realización de los aprendizajes escolares.

Dentro de esta concepción se considera el aprendizaje significativo y el aprendizaje situado, el primero implica relacionar el conocimiento nuevo con aquellos previos que se encuentran en la estructura cognitiva y el segundo, que el aprendizaje como construcción social debe ser contextualizado y de acción práctica.

Las prácticas innovadoras que se consideran en el Programa Educativo son: el diseño de estrategias didácticas, el fomento del trabajo individual y colectivo de los estudiantes, el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, el establecimiento de una visión interdisciplinaria en la construcción del conocimiento y la solución de problemas, el fomento de diferentes formas de evaluación de aprendizaje y el impulso de la creatividad que conduzcan a una formación integral de los estudiantes a través del modelo de competencias profesionales.

2.6.1.1 Modelo en competencias profesionales con enfoque socioformativo

El Programa de Maestría en Producción Animal retoma los principios del enfoque socio formativo del modelo en competencias profesionales, para responder a las características requeridas de los profesionales del siglo XXI como lo son: la capacidad de adaptación, resolución de problemas, flexibilidad de pensamiento, autogestión de emociones, trabajo en equipo, control autónomo, conciencia social, comprensión y respeto por la diversidad cultural, cuidado del ambiente, las capacidades procedimentales, teóricas y de convivencia.

En concordancia con los fundamentos teóricos anteriores y con el modelo de formación profesional de la UABJO, el programa asume una formación integral basada en el modelo en competencias que atienda el desarrollo cognoscitivo, socioafectivo y psicomotriz, relacionado los saberes, actitudes y aptitudes de una persona y el desempeño satisfactorio de las actividades propias de un ámbito profesional

La formación en competencias profesionales está basada en una concepción integral situada más allá de la capacidad procedimental del saber hacer y la postura psicopedagógica conductual. Es importante resaltar su lógica centrada en la acción y no en el contenido, que implica centrarse en la resolución de problemas y establecer vínculos entre la universidad y sociedad.

El Programa Educativo asume como fundamento pedagógico el denominado modelo en competencias con enfoque socioformativo, situado más allá de la postura pragmática que se caracteriza por omitir la complejidad del contexto sociocultural donde el estudiante se halla



inserto. Por tanto, el concepto de competencias que se enuncia a continuación guía los procesos pedagógicos y curriculares del presente Plan de estudios:

Actuaciones integrales para identificar, interpretar, argumentar y resolver problemas de diversos contextos, con idoneidad, mejoramiento continuo y compromiso ético, desarrollando y poniendo en acción de manera articulada el saber ser, saber convivir, el saber hacer y el saber conocer, con el fin de promover la realización personal, la construcción y afianzamiento del tejido social, la búsqueda continua del desarrollo económico-empresarial sostenible, la recreación y el disfrute de la vida, la creación artística, la investigación, y el cuidado y protección del ambiente y de las especies vivas (Tobón, 2013: 26-27).

En el modelo en competencias con enfoque socioformativo se promueve una lógica en la que es esencial enfrentarse a una tarea relevante (situada) es decir un problema que parta del contexto, el cual generará aprendizajes a través de la realización de actividades en las que se movilicen conocimientos, habilidades y actitudes de forma integral para su solución y desarrollo de las competencias profesionales.

Por lo tanto, todas las Unidades Formativas están centradas en problemas reales o disciplinares con sentido, significado y reto que parten del contexto y disciplina alrededor de los cuales giran las actividades de aprendizaje. Otro de los cambios relevantes es no centrarse en el aprendizaje de los contenidos, ya que estos no son estáticos y no se reducen a un conjunto de temas pertenecientes a una asignatura que deben ser reproducidos, los contenidos cobran vida en la resolución de problemas, son medios o herramientas que adquieren significado al aplicarse (Tobón, Pimienta & García, 2010), es por ello que no se explicitan en la planificación didáctica, ya que estos se modifican de acuerdo con el desarrollo de la disciplina y las necesidades del contexto.

Para llevar a cabo una formación integral basada en competencias se requiere fomentar las habilidades de autoaprendizaje, vincular los contenidos y prácticas con situaciones reales, que exige una mayor relación entre el programa y la sociedad; además de generar ambientes de aprendizaje que promuevan la creatividad, el uso de tecnologías interactivas, promover la autoevaluación, evaluación de pares y autocrítica en los procesos formativos, alentar el trabajo en equipo, la participación de los estudiantes en proyectos de intervención y en actividades que amplíen sus referentes culturales.

2.6.2 Modelo curricular

La oferta educativa universitaria asume el modelo curricular semiflexible en el diseño de sus planes de estudios, para responder a las exigencias curriculares externas e internas, asimismo se considera la primera dimensión de la flexibilidad en cuanto a estructura y modalidad, al contar con la posibilidad de elegir unidades formativas electivas, que se enfocan en desarrollar competencias en áreas relevantes en lo profesional.

En cuanto a la estructura del currículum, que consiste en la secuencia y orden de los cursos para el desarrollo de las competencias, se retoma lo expresado en el modelo curricular de la Universidad, planteando fases de formación como aquellos periodos alrededor de los cuales se organizan, orientan y determinan un conjunto de Unidades Formativas que caracterizan



un momento en la formación profesional y permiten el alcance de un conjunto de competencias específicas.

En cuanto a la agrupación y el ordenamiento de los saberes que conforman al mapa curricular, se organizan por Áreas, Campos o Ejes de Formación, entendidos como espacios curriculares que aglutinan, articulan y organizan las competencias profesionales que contribuyen al alcance del perfil de egreso en un determinado ámbito de intervención. En las Áreas, Campos o Ejes de Formación se ubican las Unidades Formativas que comparten una relación entre sí al enfocarse en ámbitos del saber comunes y en la atención de problemáticas relacionadas con la profesión. En el caso de la Licenciatura en Gestión Cultural y Desarrollo Sustentable se establecieron siete ejes formativos que son: Gestión Cultural, Gestión Artística, Identidad Regional, Sustentabilidad, Gestión Administrativa, Investigación y Desarrollo Integral.

Para ser congruentes con el modelo en competencias profesionales los cursos de la Licenciatura en Gestión Cultural y Desarrollo Sustentable se organizan en Unidades Formativas. Una Unidad Formativa se distingue por ser un conjunto organizado de planes de aprendizaje y de evaluación que buscan que los estudiantes desarrollen o afiancen alguna competencia profesional establecida en el perfil de egreso, con base en el análisis, la comprensión y la resolución de un macro problema pertinente y situado en el marco de una planeación sistemática de actividades didácticas teórico prácticas, con un determinado número de créditos, recursos y asignación de talento humano docente (García Fraile & Tobón Tobón, 2008).



3. Filosofía Institucional



Propósito

Formar gestores culturales profesionales, éticos y socialmente responsables, desde una visión interdisciplinaria del complejo entorno multicultural para el planteamiento de propuestas integrales de fortalecimiento, difusión y preservación del patrimonio, así como de las manifestaciones artístico-culturales, que permitan el desarrollo social y sustentable del estado de Oaxaca.

Misión

La Licenciatura en Gestión Cultural y Desarrollo Sustentable tiene como misión:

Formar integral y multidisciplinariamente a profesionales en la gestión dentro del ámbito cultural y artístico, capaces de diseñar propuestas y estrategias holísticas fundamentadas teórica y metodológicamente encaminadas al desarrollo sustentable para colaborar en la solución de problemas socioculturales complejos a nivel regional, estatal y nacional, incentivando la investigación sobre realidades culturales complejas.

Visión 2020

Somos un Programa Educativo con reconocida calidad académica a nivel nacional, líder en la formación de gestores culturales profesionales con responsabilidad social expertos en el diseño y desarrollo de proyectos de investigación y estrategias de integración cultural, que impactan en el entorno sociocultural y megadiverso del estado de Oaxaca.



4. Perfiles Académicos



Perfil de ingreso

El Sistema Educativo Mexicano ha adoptado el modelo en competencias en todos sus tipos y niveles educativos, en especial en el tipo medio superior a través del Marco Curricular Común (MCC) del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), donde se establece el Perfil del egresado en términos de competencias genéricas, disciplinares básicas y extendidas y profesionales. Por lo tanto, el Programa Educativo de Licenciatura en Gestión Cultural y Desarrollo Sustentable considera el perfil del egresado del SNB como las características que debe reunir el aspirante, en términos de competencias genéricas, que a continuación se detallan:

- Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.
- Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.
- Elige y practica estilos de vida saludables.
- Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.
- Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.
- Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.
- Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.
- Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.
- Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.
- Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.
- Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.
- Reconoce diversas manifestaciones del arte, aprecia la dimensión estética y es capaz de expresarse artísticamente.
- Demuestra una actitud solidaria y sensible ante las necesidades sociales.
- Muestra capacidad de diálogo.
- Respeto las diferencias ideológicas y culturales.
- Promueve la interacción social diversa de manera incluyente.
- Muestra sensibilidad hacia la comprensión y aprendizaje de las lenguas originarias.



Perfil de egreso

El(a) egresado(a) de la Licenciatura en Gestión Cultural y Desarrollo Sustentable de la Escuela de Bellas Artes de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca es competente en los siguientes ámbitos:

1. Genera conocimiento teórico y empírico sobre los procesos socioculturales por medio de estrategias de gestión en el área del arte y la cultura a fin de proponer soluciones a problemas sociales complejos.
2. Diseña y analiza presupuestos de proyectos culturales mediante el empleo de herramientas de gestión cultural para fortalecer los procesos de implementación de los mismos.
3. Conoce el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas del sector cultural coadyuvando en el cumplimiento de los objetivos institucionales y/o en el ejercicio propio de la gestión cultural.
4. Liderea grupos interdisciplinarios para diseñar y desarrollar proyectos culturales de acuerdo con las necesidades sociales del entorno.
5. Promueve el desarrollo de las comunidades desde su entorno territorial, cultural y natural, respetando los procesos de organización política, social y económica comunitarios.
6. Diseña, desarrolla y evalúa proyectos culturales y artísticos considerando las particularidades disciplinarias de las diferentes expresiones para el fomento de las mismas, como pilar del desarrollo social y sustentable desde una visión comunitaria integral.
7. Comprende las problemáticas socioculturales complejas de la realidad contemporánea mostrando una actitud solidaria, ética y sensible a fin de colaborar en el mejoramiento de las condiciones de vida comunitaria.
8. Participa en proyectos de investigación-acción de índole cultural y/o artística, desarrollando estrategias metodológicas desde el ámbito científico y del saber tradicional para aportar soluciones a los problemas de las realidades comunitarias.

5. Campo Laboral

El o la egresada de la Licenciatura en Gestión Cultural y Desarrollo Sustentable podrá insertarse laboralmente en instituciones culturales públicas municipales, estatales y nacionales, gubernamentales y no gubernamentales.



6. Organización y Estructura curricular



6.2 Mapa Curricular de la Licenciatura en Gestión Cultural y Desarrollo Sustentable

Fases Formativas	Introdutoria	Básica	Formativa				Especializante	
Ejes Formativos	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto	Séptimo	Octavo
Gestión Cultural	Cultura y Sociedad GEC-CUS-01, 5.88	Antropología Social y Cultural GEC-ASC-02, 5.88	Gestión Cultural GEC-GEC-03, 5.88	Gestión del Patrimonio Cultural GEC-GPC-04, 5.88	Vinculación Cultural GEC-VIC-05, 5.88	Laboratorio Cultural GEC-LAC-06, 5.88	Optativa 1	Optativa 1
							Optativa 2	Optativa 2
							Optativa3	Optativa 3
Gestión Artística		Estética GEA-EST-02, 5.88	Apreciación de las Artes Visuales GEA-AAV-03, 5.88	Apreciación de las Artes Escénicas GEA-AAE-04, 5.88	Gestión de las Artes GEA-GEA-05, 5.88	Producción y Consumo de las Artes GEA-PCA-06, 5.88	Optativa 1	Optativa 1
							Optativa2	Optativa 2
							Optativa 3	Optativa3
Identidad Regional	Multiculturalidad e Interculturalidad IDR-MUI-01, 5.88	Prácticas Culturales y Pertenencia en Oaxaca IDR-PCP-02, 5.88	Patrimonio del Estado de Oaxaca IDR-PEO-03, 5.88	Producción y Consumo Artístico desde Oaxaca IDR-PCA-04, 5.88		Preservación de las Lenguas Originarias IDR-PLO-06, 5.88		
Sustentabilidad	Desarrollo Sustentable SUS-DES-01, 5.88	Cultura y Desarrollo Sustentable SUS-CDS-02, 5.88	Modelos de Desarrollo Sustentable SUS-MDS-03, 5.88	Desarrollo Comunitario SUS-DEC-04, 5.88	Diseño de Proyectos Sustentables SUS-DPS-05, 5.88	Gestión del Patrimonio Natural SUS-GPN-06, 5.88		
Gestión Administrativa	Economía de la Cultura GEA-ECC-01, 5.88	Legislación y Políticas Culturales GEA-LPC-02, 5.88	Empresas Culturales GEA-EMC-03, 5.88	Mercadotecnia Cultural GEA-MEC-04, 5.88	Diseño de Proyectos Culturales GEA-DPC-05, 5.88	Financiamiento de Proyectos Culturales GEA-FPC-06, 5.88	Desarrollo de Proyectos Culturales GEA-DPC-07, 5.88	Evaluación de Proyectos Culturales GEA-EPC-08, 5.88
Investigación	Introducción a la Investigación Social INV-IIS-01, 5.88	Perspectivas Metodológicas INV-PEM-02, 5.88	Diseño de Proyectos de Investigación INV-DPI-03, 5.88	Desarrollo de la Investigación INV-DEI-04, 5.88	Trabajo de Campo INV-TRC-05, 5.88	Construcción de Conocimiento INV-COC-06, 5.88	Elaboración de Informes de Investigación INV-EII-07, 5.88	Perspectivas de la Investigación INV-PEI-08, 5.88
Desarrollo integral	Taller de Comprensión Lectora y Redacción DEI-TCL-01, 5.88	Elaboración de Textos Académicos DEI-ETA-02, 5.88	Medios de Comunicación y Cultura DEI-MCC-03, 5.88	Ética Profesional DEI-ETP-04, 5.88	Psicología Social DEI-PSS-05, 5.88	Liderazgo Organizacional DEI-LIO-06, 5.88	Comprensión Lectora Básica en Lengua Extranjera DEI-CLB-07, 5.88	Comprensión Lectora Avanzada en Lengua Extranjera DEI-CLA-08, 5.88



Eje Formativo: Especializante	Unidades Formativas Optativas	
	Séptimo	Octavo
Gestión Cultural	Turismo Cultural GEC-TUC-07, 5.88	Gestión del Patrimonio Arqueológico GEC-GPA-08, 5.88
	Gestión del Patrimonio Gastronómico GEC-GPA-07, 5.88	Gestión del Patrimonio Artesanal GEC-GPA-08, 5.88
	Fomento a la Lectura y el Libro GEC-FLL-07, 5.88	Fiestas y Tradiciones GEC-FIT-08, 5.88
Gestión Artística	Curaduría GEA-CUR-07, 5.88	Producción Escénica GEA-PRE-08, 5.88
	Producción de Artes Plásticas y Visuales GEA-PAP-07, 5.88	Producción Musical GEA-PRM-08, 5.88
	Producción Textil GEA-PRT-07, 5.88	Producción Dancística y Teatral GEA-PDT-08, 5.88



6.3 Descripción de horas y Créditos

La metodología utilizada para el cálculo de los créditos del Plan de estudios de Licenciatura en Gestión Cultural y Desarrollo Sustentable es el Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos (SATCA) aprobado por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). En el SATCA, se manejan tres tipos de asignación de créditos académicos: horas de Docencia (HC), horas de trabajo de campo profesional supervisado (HTS) y horas de actividades de aprendizaje independientes (HTI).

Tipo	Actividad	Criterio
Docencia: instrucción frente a grupo de modo teórico y práctico (HC).	Clases presenciales teóricas y/o prácticas.	16 horas. = 1 crédito académico
Trabajo de campo profesional supervisado (TS).	Estancias de investigación, prácticas profesionales, servicio social, prácticas escolares, veranos de investigación y estancias comunitarias.	50 horas. = 1 crédito académico
Otras actividades de aprendizaje individual o independiente a través de la tutoría y/o asesoría (TI).	Elaboración de proyectos de investigación, trabajos de titulación, participación en el Proyecto de Tutorías y Asesorías, impartición de ponencias y conferencias, participación en congresos, participación en talleres extra-curriculares y organización de eventos académicos.	20 horas. = 1 crédito académico

Fuente: ANUIES, 2007: 15.

De acuerdo con el calendario oficial de la UABJO, se consideran 18 semanas efectivas de clase, por lo tanto la fórmula utilizada para la asignación de créditos académicos (CR), es la siguiente:

Para el cálculo de créditos académicos correspondientes a las horas clase (HC) por semestre se consideró la siguiente fórmula:

$$CR = \frac{HC \times 16}{16}$$

Para el cálculo de los créditos académicos correspondientes a las horas de trabajo supervisado (HTS) por semestre se consideró la siguiente fórmula:

$$CR = \frac{HTS \times 16}{50}$$

Para el cálculo de los créditos académicos correspondientes a las horas de aprendizaje/trabajo individual o independiente (HTI) por semestre se consideró la siguiente fórmula:

$$CR = \frac{HTI \times 16}{20}$$



Primer semestre

Ejes Formativos	Clave	Unidad Formativa	HC	CR	HTS	CR	HTI	CR	Horas Semanas	Horas Semestre	Créditos Totales
Gestión Cultural	GEC-CUS-01	Cultura y Sociedad	3	3	4	1.28	2	1.6	9	144	5.88
Identidad Regional	IDR-MUI-01	Multiculturalidad e Interculturalidad	3	3	4	1.28	2	1.6	9	144	5.88
Sustentabilidad	SUS-DES-01	Desarrollo Sustentable	3	3	4	1.28	2	1.6	9	144	5.88
Gestión Administrativa	GEA-ECC-01	Economía de la Cultura	3	3	4	1.28	2	1.6	9	144	5.88
Investigación	INV-IIS-01	Introducción a la Investigación Social	3	3	4	1.28	2	1.6	9	144	5.88
Desarrollo Integral	DEI-TCL-01	Taller de Comprensión Lectora y Redacción	3	3	4	1.28	2	1.6	9	144	5.88
Horas y Créditos Totales			18	18	24	7.68	12	9.6	54	864	35.28

Segundo semestre

Ejes Formativos	Clave	Unidad Formativa	HC	CR	HTS	CR	HTI	CR	Horas Semanas	Horas Semestre	Créditos Totales
Gestión Cultural	GEC-ASC-02	Antropología Social y Cultural	3	3	4	1.28	2	1.6	9	144	5.88
Gestión Artística	GEA-EST-02	Estética	3	3	4	1.28	2	1.6	9	144	5.88
Identidad Regional	IDR-PCP-02	Prácticas Culturales y Pertenencia en Oaxaca	3	3	4	1.28	2	1.6	9	144	5.88
Sustentabilidad	SUS-CDS-02	Cultura y Desarrollo Sustentable	3	3	4	1.28	2	1.6	9	144	5.88
Gestión Administrativa	GEA-LPC-02	Legislación y Políticas Culturales	3	3	4	1.28	2	1.6	9	144	5.88
Investigación	INV-PEM-02	Perspectivas Metodológicas	3	3	4	1.28	2	1.6	9	144	5.88
Desarrollo Integral	DEI-ETA-02	Elaboración de Textos Académicos	3	3	4	1.28	2	1.6	9	144	5.88
Horas y Créditos Totales			21	21	28	8.96	14	11.2	63	1008	41.16



Tercer semestre

Ejes Formativos	Clave	Unidad Formativa	HC	CR	HTS	CR	HTI	CR	Horas Semanas	Horas Semestre	Créditos Totales
Gestión Cultural	GEC-GEC-03	Gestión Cultural	3	3	4	1.28	2	1.6	9	144	5.88
Gestión Artística	GEA-AAV-03	Apreciación de las Artes Visuales	3	3	4	1.28	2	1.6	9	144	5.88
Identidad Regional	IDR-PEO-03	Patrimonio del Estado de Oaxaca	3	3	4	1.28	2	1.6	9	144	5.88
Sustentabilidad	SUS-MDS-03	Modelos de Desarrollo Sustentable	3	3	4	1.28	2	1.6	9	144	5.88
Gestión Administrativa	GEA-EMC-03	Empresas Culturales	3	3	4	1.28	2	1.6	9	144	5.88
Investigación	INV-DPI-03	Diseño de Proyectos de Investigación	3	3	4	1.28	2	1.6	9	144	5.88
Desarrollo Integral	DEI-MCC-03	Medios de Comunicación y Cultura	3	3	4	1.28	2	1.6	9	144	5.88
Horas y Créditos Totales			21	21	28	8.96	14	11.2	63	1008	41.16

Cuarto semestre

Ejes Formativos	Clave	Unidad Formativa	HC	CR	HTS	CR	HTI	CR	Horas Semanas	Horas Semestre	Créditos Totales
Gestión Cultural	GEC-GPC-04	Gestión del Patrimonio Cultural	3	3	4	1.28	2	1.6	9	144	5.88
Gestión Artística	GEA-AAE-04	Apreciación de las Artes Escénicas	3	3	4	1.28	2	1.6	9	144	5.88
Identidad Regional	IDR-PCA-04	Producción y Consumo Artístico desde Oaxaca	3	3	4	1.28	2	1.6	9	144	5.88
Sustentabilidad	SUS-DEC-04	Desarrollo Comunitario	3	3	4	1.28	2	1.6	9	144	5.88
Gestión Administrativa	GEA-MEC-04	Mercadotecnia Cultural	3	3	4	1.28	2	1.6	9	144	5.88
Investigación	INV-DEI-04	Desarrollo de la Investigación	3	3	4	1.28	2	1.6	9	144	5.88
Desarrollo Integral	DEI-ETP-04	Ética Profesional	3	3	4	1.28	2	1.6	9	144	5.88
Horas y Créditos Totales			21	21	28	8.96	14	11.2	63	1008	41.16



Quinto semestre

Ejes Formativos	Clave	Unidad Formativa	HC	CR	HTS	CR	HTI	CR	Horas Semanas	Horas Semestre	Créditos Totales
Gestión Cultural	GEC-VIC-05	Vinculación Cultural	3	3	4	1.28	2	1.6	9	144	5.88
Gestión Artística	GEA-GEA-05	Gestión de las Artes	3	3	4	1.28	2	1.6	9	144	5.88
Sustentabilidad	SUS-DPS-05	Diseño de Proyectos Sustentables	3	3	4	1.28	2	1.6	9	144	5.88
Gestión Administrativa	GEA-DPC-05	Diseño de Proyectos Culturales	3	3	4	1.28	2	1.6	9	144	5.88
Investigación	INV-TRC-05	Trabajo de Campo	3	3	4	1.28	2	1.6	9	144	5.88
Desarrollo Integral	DEI-PSS-05	Psicología Social	3	3	4	1.28	2	1.6	9	144	5.88
Horas y créditos totales			18	18	24	7.68	12	9.6	54	864	35.28

Sexto semestre

Ejes Formativos	Clave	Unidad Formativa	HC	CR	HTS	CR	HTI	CR	Horas Semanas	Horas Semestre	Créditos Totales
Gestión Cultural	GEC-LAC-06	Laboratorio Cultural	3	3	4	1.28	2	1.6	9	144	5.88
Gestión Artística	GEA-PCA-06	Producción y Consumo de las Artes	3	3	4	1.28	2	1.6	9	144	5.88
Identidad Regional	IDR-PLO-06	Preservación de las Lenguas Originarias	3	3	4	1.28	2	1.6	9	144	5.88
Sustentabilidad	SUS-GPN-06	Gestión del Patrimonio Natural	3	3	4	1.28	2	1.6	9	144	5.88
Gestión Administrativa	GEA-FPC-06	Financiamiento de Proyectos Culturales	3	3	4	1.28	2	1.6	9	144	5.88
Investigación	INV-COC-06	Construcción de Conocimiento	3	3	4	1.28	2	1.6	9	144	5.88
Desarrollo Integral	DEI-LIO-06	Liderazgo Organizacional	3	3	4	1.28	2	1.6	9	144	5.88
Horas y Créditos Totales			21	21	28	8.96	14	11.2	63	1008	41.16



Séptimo semestre

Ejes Formativos		Clave	Unidad Formativa	HC	CR	HTS	CR	HTI	CR	Horas Semanas	Horas Semestre	Créditos Totales
Gestión Cultural	Gestión Artística	---	Optativa 1	3	3	4	1.28	2	1.6	9	144	5.88
		---	Optativa 2	3	3	4	1.28	2	1.6	9	144	5.88
		---	Optativa 3	3	3	4	1.28	2	1.6	9	144	5.88
Gestión Administrativa		GEA-DPC-07	Desarrollo de Proyectos Culturales	3	3	4	1.28	2	1.6	9	144	5.88
Investigación		INV-EII-07	Elaboración de Informes de Investigación	3	3	4	1.28	2	1.6	9	144	5.88
Desarrollo Integral		DEI-CLB-07	Comprensión Lectora Básica en Lengua Extranjera	3	3	4	1.28	2	1.6	9	144	5.88
Horas y Créditos Totales				18	18	24	7.68	12	9.6	54	864	35.28

Octavo semestre

Ejes formativos		Clave	Unidad Formativa	HC	CR	HTS	CR	HTI	CR	Horas Semanas	Horas Semestre	Créditos Totales
Gestión Cultural	Gestión Artística	---	Optativa 1	3	3	4	1.28	2	1.6	9	144	5.88
		---	Optativa 2	3	3	4	1.28	2	1.6	9	144	5.88
		---	Optativa 3	3	3	4	1.28	2	1.6	9	144	5.88
Gestión Administrativa		GEA-EPC-08	Evaluación de Proyectos Culturales	3	3	4	1.28	2	1.6	9	144	5.88
Investigación		INV-PEI-08	Perspectivas de la Investigación	3	3	4	1.28	2	1.6	9	144	5.88
Desarrollo Integral		DEI-CLA-08	Comprensión Lectora Avanzada en Lengua Extranjera	3	3	4	1.28	2	1.6	9	144	5.88
Horas y Créditos Totales				18	18	24	7.68	12	9.6	54	864	35.28



Unidades Formativas

Semestre	HC	CR	HTS	CR	HTI	CR	Horas Semanas	Horas	Créditos Totales
								Semestre	
Primero	18	18	24	7.68	12	9.6	54	864	35.28
Segundo	21	21	28	8.96	14	11.2	63	1008	41.16
Tercero	21	21	28	8.96	14	11.2	63	1008	41.16
Cuarto	21	21	28	8.96	14	11.2	63	1008	41.16
Quinto	18	18	24	7.68	12	9.6	54	864	35.28
Sexto	21	21	28	8.96	14	11.2	63	1008	41.16
Séptimo	18	18	24	7.68	12	9.6	54	864	35.28
Octavo	18	18	24	7.68	12	9.6	54	864	35.28
Total	156	156	208	66.56	104	83.2	468	7488	305.76

Total de Créditos	
Unidades Formativas	305.76
Servicio social	9.6
Total	315.36



Fuentes de consulta

Bibliografía

Ávila Blomberg, A. (2008). La diversidad lingüística y el conocimiento etnobiológico. En CONABIO, *La diversidad lingüística y el conocimiento etnobiológico*. México Distrito Federal: CONABIO.

Hijar Sánchez , F. (2006). *Catálogo histórico de producciones fonográficas de la Dirección General de Culturas Populares e Indígenas 1982-2005, Vol. 1*. México: Dirección General de Culturas Populares e Indígenas.

Navarrete Linares, F. (2008). *Los pueblos indígenas de México*. México: CDI.

Navarrete Pellicer, S. (2010). *Etnografía de las culturas. Diversidad y educación musical sustentables. CONACyT y Gobierno del Estado de Oaxaca*. México: CONACYT y Gobierno del Estado de Oaxaca

Wallerstein, I. (1990). *Análisis de los sistemas mundiales. La teoría social hoy*. Anthony Giddens & Jonathan Turner (ed.). Madrid: Alianza Universidad.

Mesografía

Centro de Información Estadística y Documental para el Desarrollo. (2014). *CIEDD*. Recuperado de: http://www.ciedd.oaxaca.gob.mx/info/pdf/dipueblosindigenas_09ago.pdf

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. (2010). *Atlas de infraestructura y patrimonio cultural de México*. México: CONACULTA. Recuperado de: <http://sic.conaculta.gob.mx/atlas2010/fo/ATLAS-1a-parte.pdf>

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. (2010). Encuesta Nacional de hábitos, prácticas y consumo culturales: Primeros resultados por entidad federativa. Recuperado de: http://www.conaculta.gob.mx/encuesta_nacional/#.VZ1EZXh3IU

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2012). *Encuesta Nacional de Consumo Cultural de México*. México: INEGI

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. (2015). *Sistema de Información Cultural-CONACULTA Infraestructura y patrimonio, hábitos y prácticas culturales*. Recuperado de: http://mapa.sic.gob.mx/index.php?tema=comp_cine&estado_id=20

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. (2015). *Sistema de Información Cultural-CONACULTA*. Recuperado de: <http://sic.conaculta.gob.mx/>

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. (2015). *México es cultura*. Recuperado de: <http://mexicoescultura.com/temas/Patrimonio-mundial/>



Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. (2015). *Sistema de Información Cultural-CONACULTA*. Recuperado de: http://sic.gob.mx/index.php?table=catedral&estado_id=20

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. (2015). *Sistema de Información Cultural-CONACULTA*. Recuperado de: http://sic.gob.mx/index.php?table=gpo_artistico&estado_id=20

Gobierno del Estado de Oaxaca CIEDD. (9 de agosto de 2014). *Gobierno del Estado de Oaxaca CIEDD*. Recuperado de: http://www.ciedd.oaxaca.gob.mx/info/pdf/09ago_dipi.pdf

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2 de abril de 2015). *Lista del Patrimonio Mundial*. Recuperado el 08 de julio de 2015

Documentos consultados

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. (2004). *Ley de Planeación del Estado de Oaxaca*. Oaxaca: Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. (2009). *Ley Estatal de Educación*. Oaxaca: Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. (2014). *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca*. Oaxaca: Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.

Gobierno de la República (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, México.

Gobierno del Estado de Oaxaca. (2011). *Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016*. Oaxaca: Gobierno del Estado de Oaxaca.

Honorable Congreso de la Unión (1978). *Ley para la Coordinación de la Educación Superior*, México: Diario Oficial de la Federación

Honorable Congreso de la Unión (2013). *Ley General de Educación*, México: Diario Oficial de la Federación.

Honorable Congreso de la Unión. (2014). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México D.F.: Diario Oficial de la Federación.

Honorable Congreso de la Unión. (2015). *Ley Federal del Derecho de Autor*. México: Diario Oficial de la Nación

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2004). *Agenda 21 de la Cultura*. Porto Alegre: UNESCO.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, I. C. (2001). *Declaración Universal de la UNESCO sobre diversidad cultural*. Nueva York: UNESCO.



Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2003). *Convenio para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. París, Francia: UNESCO.

Organización de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Nueva York: UNESCO.

Organización de las Naciones Unidas. (2001). *Programa Mundial para el Diálogo entre Civilizaciones*. Nueva York: ONU.

Secretaría de Educación Pública (2013). *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*, México: SEP.

Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca (2011) *Programa Sectorial de Cultura 2011-2016 Diversidad Cultural y Patrimonio para el Desarrollo*. Oaxaca.

Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca. (1988). *Ley Orgánica de la UABJO*. Oaxaca: UABJO.

Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca. (2013). *Plan Institucional de Desarrollo UABJO 2012-2016*. Oaxaca: UABJO.

Honorable congreso de la Unión (1972) *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*. México D.F.: Diario Oficial de la Federación.

Honorable congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (2001). *Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca*. Oaxaca: Periodico Oficial del Estado.

Honorable congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (2010). *Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca*. Oaxaca: Periodico Oficial del Estado.

Honorable congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (2013). *Ley de Desarrollo Social del Estado de Oaxaca*. Oaxaca: Periodico Oficial del Estado.

Organización de las Naciones Unidas (1966). *Pacto Internacional de los derechos económicos, sociales y culturales*. Nueva York: ONU.

Organización de las Naciones Unidas (2006). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. Nueva York: ONU.

Organización de los Estados Americanos (1978). *Convención Americana sobre Derechos Humanos*. OEA: Costa Rica.

Escuela de Bellas Artes de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (2014). *Plan Estratégico de Desarrollo EBAUABJO 2014-2017*. Oaxaca: EBA-UABJO.